

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE 30 DE ENERO DE 2007

En el Salón de Sesiones del Edificio La Caleta, a treinta de enero de dos mil siete, siendo las diez horas y diez minutos se reúne el Pleno de la Excm. Diputación de Granada para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Antonio Martínez Caler, del Grupo Socialista, con la asistencia de los señores/as Diputados/as:

Grupo Socialista: Doña Juana M^a Rodríguez Masa, Vicepresidenta Primera; Don Andrés Ruiz Martín, Vicepresidente Segundo; Doña Olga Manzano Pérez, Vicepresidenta Tercera; Don Fabián S. Almenara García; Doña Francisca González Luján; Doña Yolanda Ibáñez Ávila; Doña Inmaculada López Calahorro; Don José López Gallardo; Don Mariano José Lorente García; Doña M^a Belén Navarro Navarro; Doña Inmaculada Oria López; Don José Antonio Rodríguez Salas y Don Miguel Fulgencio Torres Maldonado.

Grupo Popular: Don Antonio Carvajal Pérez; Don Juan Luis González Montoro (entra en el punto 9º del orden del día); Don Antonio Jesús Granados García; Don Francisco Javier Maldonado Escobar; Don Cecilio Martín García; Don Jesús Avelino Menéndez Fernández; Don José Antonio Robles Rodríguez; Don Manuel Rodríguez Garrido; Doña Concepción Roldán García (entra en el punto 5º del orden del día) y Don Rafael Vicente Valero Rodríguez.

Grupo IULV-CA: Don Julio Miguel Bernardo Castro y Don Miguel Fernández Almenara (se ausenta a partir del punto nº 11 del orden del día).

Secretario General: Don José González Valenzuela.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

No asiste a la sesión Don Francisco Saavedra Fernández, del Grupo Popular.

Antes de iniciar la sesión y en cumplimiento de la Declaración Institucional aprobada en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2000, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2006.

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a las sesiones ordinaria de 21 de diciembre de 2006, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

2º.- CONVENIO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA DIPUTACIÓN DE GRANADA.

Por el Sr. Vicepresidente Segundo, Delegado de Economía, Hacienda y Personal, se presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

“Vivimos en un periodo de tiempo cargado de cambios no solo en lo político sino también en lo social y en lo económico y la Diputación Provincia de Granada no puede estar al margen de las relevantes transformaciones que en todos los órdenes están aconteciendo. La Diputación debe servir a las Corporaciones Locales de impulso para el desarrollo autosostenible y solidario de cada municipio.

Esta actividad de asistencia debe ampliarse al ámbito de la Administración Electrónica para que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 36.1.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, RBRL, pueda poner a su disposición los medios técnicos necesarios y el soporte técnico para la implantación de servicios públicos electrónicos en los Ayuntamientos. Y todo ello en colaboración con la Junta de Andalucía.

Para conseguir estas finalidades, se propone la aprobación del Convenio de colaboración en materia de Administración Electrónica entre la Junta de Andalucía y la Diputación de Granada, que consta en el expediente”.

La Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2007, dictamina favorablemente la propuesta y el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

3º.- ALEGACIÓN A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2007.

Dada cuenta de la única alegación presentada en tiempo y forma al expediente de aprobación del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2.007, así como a la aprobación de la plantilla de personal correspondiente igualmente al ejercicio 2007, suscrita por D. FRANCISCO RUIZ MUÑOZ, en calidad de Secretario de la Sección Sindical de CC.OO. de la Diputación Provincial de Granada.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta informe técnico evacuado conjuntamente por el Jefe de Servicio de Personal, Organización y Servicios Generales y el Jefe de

Servicio de Contratación y Patrimonio, ambos de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil, a través del presente y en consonancia con el mismo, el Sr. Vicepresidente 2º y Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Desestimar la única alegación presentada por D. FRANCISCO RUIZ MUÑOZ, en calidad de Secretario de la Sección Sindical de CC.OO. de la Diputación Provincial de Granada, motivado por el cumplimiento en la elaboración y aprobación de la Plantilla y el Presupuesto de la Diputación de Granada para el 2007, de los principios enumerados en el artº. 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de los trámites legalmente establecidos, así como, en su contenido, de las obligaciones exigibles a esta entidad local en virtud de los preceptos aplicables y de sus propios actos.

2.- En su consecuencia, aprobar definitivamente el presupuesto correspondiente al ejercicio 2007, así como la plantilla de personal tal y como figura aprobado inicialmente por sendos acuerdos adoptados en sesión plenaria de fecha 21 de diciembre de 2.006."

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2007.

Abierta la deliberación por la Presidencia, interviene la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Parque Móvil, Doña Inmaculada Oria, manifestando lo siguiente:

El pasado 21 de diciembre de 2006 era aprobado el presupuesto inicialmente junto con la plantilla de personal que rige para el ejercicio 2007. el 22 de diciembre se publicaba en el BOP el anuncio de exposición al público, con un periodo de 15 días hábiles para presentación de alegaciones. Con fecha 8 de enero de 2007 es presentado en el Registro General de la Diputación alegaciones por Don Francisco Ruiz Muñoz en calidad de Secretario de la Sección Sindical de CC.OO. con representación en la Institución. En este escrito se presentan 3 alegaciones. Una primera en la que nos dice que no se ha realizado un estudio previo de la misma y no se han incluido las partidas necesarias para abordar las consecuencias legales de la entrada en vigor del RD Ley 5/2006. A lo que hay que decir que este estudio previo se realizó como tuvieron la oportunidad de comprobar todos los Diputados y Diputadas que conforman la Corporación en el expediente de Plantilla anexo al Presupuesto de la Entidad. Un estudio en donde se establecían las plazas a amortizar, plazas a crear, plazas a extinguir o plazas con cambio de denominación. En cuando al Real Decreto Ley 5/2006, de Mejora del Crecimiento del Empleo, es cierto que no existen estas partidas porque no estamos incursos en este supuesto; la ley entra en vigor en junio y a esta fecha no tenemos a nadie que haya hecho un periodo de 30, 24 meses y por tanto no procede hacer a nadie fijo en plantilla. En cuanto a la segunda alegación, es que no se cumple con lo que se acordó en el planteamiento general de ejecución de las medidas contenidas en el Plan Integral de

Empleo, hay que decir a esta alegación que las mesas de negociación están constituidas, que se han constituido la mesa de negociación del convenio denunciado en septiembre de 2006 por expreso acuerdo de las secciones sindicales y de este equipo de gobierno y se les ha enviado copia de las actas de esa mesa. En cuanto a la tercera alegación, que dice que no se han negociado las retribuciones, la verdad es que esto sería una gran novedad porque las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas no pueden ser negociadas, sino que las marca la Ley de Presupuestos del Estado y la Instrucción de Nóminas y en este sentido se ha hecho, al igual que se ha hecho todos los años. Por todo lo expuesto procede desestimar la alegación presentada por Don Francisco Ruiz Muñoz en calidad de Secretario de la Sección Sindical de CC.OO.

El Portavoz de IULA-CA, Don Miguel Fernández Almenara, dice: nos encontramos con una serie de alegaciones que se han presentado al presupuesto, alegaciones que vamos a tratar de explicar como las vemos. La primera de ellas, coincidimos con lo que acaba de decir la Diputada porque no se puede aplicar una ley que ha entrado en vigor en junio, a los seis o siete meses y por tanto esa primera alegación no se puede considerar. La segunda alegación, entendemos que el presupuesto sí tiene fondos suficientes para cubrir el plan integral de empleo de esta Diputación, están las partidas abiertas y por tanto entendemos que pueden ser ampliables y por tanto no hay ninguna duda de que esa alegación entraría en contradicción con el presupuesto. Sin embargo la tercera alegación podemos entender que hay alguna parte de razón en lo que plantea el sindicato CC.OO, no tanto por la cuantía de lo que se incluye en el presupuesto, 3% que no se negocia, pero sí en cuanto a la distribución de ese 3% que entendemos que hay facultad para negociar su distribución y no hacerlo de una manera homogénea como se establece en los Presupuestos Generales del Estado y por una Administración Superior y por tanto este Sindicato puede que haya tenido razón, aunque fuera en un porcentaje bajo negociar esa distribución. Por todo lo expuesto, este Grupo se va a inclinar por una abstención en la alegación y dejar claro que como no afecta a las cuantías del presupuesto, seguimos apoyándolo como lo hicimos en su aprobación inicial, pero con la duda de que se podía haber negociado esa distribución del 3%

Por el Grupo Popular interviene Don Antonio Carvajal Pérez, para mostrar el posicionamiento de este Grupo en cuanto a la alegación que formula CC.OO al Presupuesto y a la Plantilla. Nosotros, dice, consideramos que en el conjunto de la alegación CC.OO puede tener razón, especialmente en la tercera y por ello vamos a mostrar nuestro apoyo a la misma. En segundo lugar porque tal y como se refleja en la propuesta de la convocatoria, decir lo contrario significaría modificar el voto en cuanto al presupuesto y a la plantilla y este Grupo no tiene motivos desde que se aprobó en el Pleno de 21 de diciembre para ello. Por tanto vamos a decir que sí a la alegación que se presenta.

Interviene nuevamente Doña Inmaculada Oria para hacer una aclaración a los Portavoces en cuanto es el 1% adicional de la masa salarial y para aplicar eso a la subida salarial lo que se ha hecho es aplicar la Instrucción de Nóminas es decir que en este punto se han aplicado la subida de las retribuciones tal como marca el Estado, a través de Ley de Presupuestos y de la Resolución de 2 de enero de 2007 de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, y donde se establece la fórmula como se ha hacer ese incremento del 1%.

En un segundo turno de palabra, el Sr. Fernández Almenara dice que es verdad que hay unas instrucciones del Estado pero no tienen que ser para los funcionarios Administración Local ya que esta redistribución del 1% puede hacer la negociación con los sindicatos. Así lo vemos desde Izquierda Unida. Nosotros diferimos claramente y creemos que sí se puede negociar la redistribución del 1%, no el cómputo total que ya está aplicado en el presupuesto.

El Sr. Carvajal muestra su coincidencia con la última intervención de Izquierda Unida porque existe margen legal y es positivo que se negocie ese 1% para el complemento de destino, cosa que no se ha hecho y es uno de los motivos fundamentales por el que consideramos que esta alegación en su conjunto debe aprobarse.

La Presidencia cierra el debate manifestando que entrar los profanos en la materia en discusiones bizantinas cree que es un error. La decisión que toma el equipo de gobierno está basada y fundamentada en los informes de los técnicos y si los técnicos dicen que no se puede hacer es imposible que tomemos una decisión contraria. Acto seguido procede a la votación, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 8 (PP)

En contra: 14 (PSOE)

Abstenciones: 2 (IULV-CA)

En consecuencia, el Pleno por mayoría ACUERDA:

1.- Desestimar la única alegación presentada por D. FRANCISCO RUIZ MUÑOZ, en calidad de Secretario de la Sección Sindical de CC.OO. de la Diputación Provincial de Granada, motivado por el cumplimiento en la elaboración y aprobación de la Plantilla y el Presupuesto de la Diputación de Granada para el 2007, de los principios enumerados en el artº. 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de los trámites legalmente establecidos, así como, en su contenido, de las obligaciones exigibles a esta entidad local en virtud de los preceptos aplicables y de sus propios actos.

2.- Aprobar definitivamente el presupuesto correspondiente al ejercicio 2007, así como la plantilla de personal tal y como figura aprobado inicialmente por sendos acuerdos adoptados en sesión plenaria de fecha 21 de diciembre de 2.006.

4º.- AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDADES.

Por la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Parque Móvil, se da cuenta de las siguientes PROPUESTAS:

“Solicitado por DOÑA EULALIA DELGADO MATA, con D.N.I: 52.230.077, autorización de compatibilidad para prestar el desempeño de funciones como Profesora Asociada a tiempo parcial en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Granada.

Visto el contrato de carácter temporal, para la realización de obra/servicio con la categoría de Trabajadora Social para la ejecución de Programas de tratamiento de familias con menores, en el centro “Valle de Lecrín” de la Diputación de Granada, cuya cláusula segunda establece que la jornada de trabajo será las horas semanales legalmente establecidas, prestadas según el horario legalmente establecido.

Visto lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Visto el art. 32.1 del Convenio Colectivo (BOP nº 228, de 30 de noviembre) por el que el personal no sometido a turnos realizará con carácter general la jornada laboral continuada durante todos los meses del año, en el régimen de distribución horaria siguiente: horario general de 8 a 15 horas.

Vista la solicitud, junto con la documentación que conforma el expediente:

- Certificado de la Directora del Departamento de Trabajo Social Doña Lourdes Merino Ruiz, de fecha 2 de noviembre de 2006.
- Informe favorable del Rectorado de la Universidad de Granada para que compatibilice los puestos de trabajo.
- Informe de la Vicepresidenta 1ª sobre el horario en el que desempeña la jornada ordinaria en la Diputación.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Administración de Recursos Humanos de fecha 15 de enero de 2007.

Visto el art. 70.9 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el ROF, así como el art. 97, apartado segundo.

La Diputada Delegada de Recursos Humanos y Parque Móvil, PROPONE a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal para su dictamen y al Pleno de la Excma. Diputación para su adopción mediante acuerdo:

- **ÚNICO.-** Autorizar la compatibilidad solicitada a D^a Eulalia Delgado Mata con D.N.I. 52.230.077, para el desempeño de un segundo puesto de trabajo como Profesora Asociada a tiempo parcial en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Granada, con estricta sujeción a lo dispuesto en la Ley 53/1984, sobre incompatibilidades, hasta el 30 de septiembre de 2007.

La presente autorizaciones no podrán suponer modificación alguna de la jornada de trabajo y horario del la interesada y su incumplimiento a los efectos de responsabilidad podrá ser objeto de sanción conforme al régimen disciplinario de aplicación.”

“Solicitado por Doña Laura Riofrío Expósito, con D.N.I. 3.112.091, Funcionaria de Carrera, con categoría de Técnico Medio, Fisioterapeuta, autorización de compatibilidad para prestar el desempeño de funciones como Profesora Asociada a tiempo parcial en la Escuela Universitaria de la Salud, Área de Conocimiento de Fisioterapia, Departamento de Enfermería, Universidad de Granada.

Visto lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Vista la solicitud, junto con la documentación aportada por la interesada:

- Aportado modelo C.D.3.R recibido del Servicio de Personal, referente al Acuerdo de concesión de prórroga hasta 30 de septiembre de 2007, en régimen de dedicación a tiempo parcial teniendo asignada una jornada de tres horas semanales.
- Certificación sobre el horario de impartición de la docencia.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Administración de Recursos Humanos de fecha 15 de enero de 2007.

Visto el art. 70.9 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el ROF, así como el art. 97, apartado segundo.

La Diputada Delegada de Recursos Humanos y Parque Móvil, PROPONE a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal para su dictamen y al Pleno de la Excma. Diputación para su adopción mediante acuerdo:

- Autorizar la compatibilidad para el desempeño en el puesto de trabajo de profesora asociada a tiempo parcial (contrato administrativo de Colaboración Temporal para el personal docente según la Ley 30/1984, de 2 de agosto), a D^a. Laura Riofrío Expósito con D.N.I. 3.112.091, con estricta sujeción a lo dispuesto en la Ley 53/1984, sobre incompatibilidades, hasta el 30 de septiembre de 2007.

La presente autorizaciones no podrán suponer modificación alguna de la jornada de trabajo y horario del la interesada y su incumplimiento a los efectos de responsabilidad podrá ser objeto de sanción conforme al régimen disciplinario de aplicación."

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal en sesión celebrada el día 24 de enero de 2007, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar las propuestas formuladas en el sentido expresado.

5º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE CARRETERAS 2007 Y DE SU PLAN COMPLEMENTARIO PARA LA APLICACIÓN DE REMANENTES Y DEL PLAN ESPECIAL DE INVERSIONES EN MUNICIPIOS CON VIVIENDAS CUEVA 2007.

La Normativa del R.D. 835/2.003 de 27 de junio por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las Inversiones de las Entidades Locales y Decreto 131/91 de 2 de Julio por el que se regula la Coordinación y Cooperación Económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los Planes Provinciales de Obras y Servicios y a los efectos de obtener su colaboración en la financiación de los mismos obliga a las Diputaciones Provinciales, con la participación de los municipios de la Provincia a la aprobación de los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios, así como, un Plan Complementario para la aplicación de los Remanentes que se puedan originar.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de la citada normativa, visto el informe emitido por el Director de Cooperación Local, la Sra. Diputada Delegada del Área de eleva al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA:

- 1.- Aprobación provisional del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y de Carreteras para el año 2.007 y de su Plan Complementario para la aplicación de Remanentes, conforme a la financiación que se detalla a continuación.

INVERSIÓN TOTAL

PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS 2.007	16.226.566,00EUROS
P.P.O. Y S (MUNICIPAL)	13.163.210,00 EUROS
P.P.O. Y S (CARRETERAS)	3.063.356,00 EUROS
INVERSION DEL M.A.P	2.306.641,88 EUROS
P.P.O. Y S (MUNICIPAL)	1.774.340,00 EUROS
P.P.O. Y S (CARRETERAS)	532.301,88 EUROS
PLAN COMPL. APLICACIÓN REMANENTES 2.007	990.000,00 EUROS.
P.P.O. Y S (MUNICIPAL)	540.000,00 EUROS.
P.P.O. Y S (CARRETERAS)	450.000,00 EUROS.

- 2.- Aprobación provisional del Plan Especial de Inversiones en Municipios con Viviendas Cueva del año 2.007, conforme a la siguiente financiación:

PLAN ESP. INV. MUNIC. VIVIENDAS – CUEVA	601.011,00 EUROS
- DIPUTACIÓN	503.826,22 EUROS
- AYUNTAMIENTOS	97.184,78 EUROS

- 3.- Que se proceda a la exposición al público durante un plazo de quince días en anuncio publicado en el B.O.P. para que las Corporaciones Locales puedan presentar por acuerdo plenario sus correspondientes alegaciones que serán resueltas por la Diputación Provincial.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cooperación Local y Desarrollo en sesión celebrada el día 24 de enero de 2007.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra la Sra. Vicepresidenta Tercera, Diputada Delegada del Área de Cooperación Local y Desarrollo, Doña Olga Manzano Pérez, expone que como cada primer Pleno del año y a efectos de obtener la colaboración y la financiación del Estado en los POYS, con la participación de los municipios de la provincia, la Diputación está obligada a aprobar en Plenos estos Planes. Así, y en cumplimiento de la Normativa, se trae al Pleno la aprobación provisional del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y de Carreteras para el año 2.007 y de su Plan Complementario para la aplicación de Remanentes, con una inversión de 16.226.566 euros, y el Plan Especial de Inversiones en Municipios con Viviendas Cueva del año 2.007, con una inversión de 601.011 euros.

El Sr. Fernández Almenara, de IULV-CA, plantea inicialmente el apoyo a los Planes del año 2007 puesto que así lo ha estado planteando en las reuniones anteriores con la Diputada del Área, donde de alguna forma se han recogido las sugerencias de este Grupo. No obstante, hace un recordatorio a la Diputada y es que a parte de este plan provincial, que el Equipo de gobierno tenga en cuenta la participación de los grupos de la oposición en la aplicación de los 3 millones de euros extras que se aprobó en el Presupuesto para incrementar el Plan Provincial, pendiente de una normativa para su distribución. Con esta sugerencia, anuncia que su Grupo va a aprobar este Plan Provincial que se ha hecho de manera ordinaria, con una mezcla de criterios técnicos y políticos y este grupo no tiene inconveniente en aprobarlo.

El Sr. Maldonado Escobar, del Grupo Popular, manifiesta que su Grupo podría coger la intervención del año pasado y leerla, porque el plan es prácticamente lo mismo que en años pasados y este año más si cabe podríamos denominarlo el plan raquítrico de obras y servicios municipales, de carreteras, viviendas cueva, etc. ., porque los POYS, por lo menos desde que yo estoy de Diputado, llevan sin moverse la cantidad. Cuando vemos que todas las partidas de gastos del presupuesto aumentan, gastos de personal, gastos fijos, gastos financieros, etc., estos gastos que son los que sirven para paliar las deficiencias de los ayuntamientos, sobre todo de los más pequeños, estas partidas se ven congeladas año tras año, sin ningún porcentaje de incremento y qué decir del plan de carreteras, 3 millones de euros, de los cuales la Diputación aporta 2.500.000, 1'2% del presupuesto del año 2007, con lo cual entiendo que para el año 2206 a este ritmo podemos tener terminada toda la red de carreteras provinciales. Presumimos de muchas cosas cuando estamos dejando lo más importante a un lado. No voy a repetir las intervenciones, no creo que este área tenga mucho desarrollo de trabajo si no es fotocopiar los documentos del año anterior y ponerle el destino de las obras. Por estas cosas, porque no se nos atienden nuestras propuestas, porque no se nos contesta a ninguno de los escritos de información: no sabemos el ritmo de las obras que se van ejecutando año tras año, nuestro Grupo va a votar en contra de la propuesta del Plan.

La Sra. Manzano Pérez dice que pensaba que este punto no tenía debate alguno. Estos Planes vienen recogidos en un Real Decreto en el que se regula por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales; el esfuerzo se hace por parte de muchos, por parte de la Administración Central, por parte de los municipios y de la propia Diputación con el objetivo de contribuir a dotar con infraestructuras tales como redes de transporte, abastecimiento, energía eléctrica, instalaciones sociales, deportivas, culturales, en general todos aquellos equipamientos caracterizados por ser eminentemente públicos. La ejecución de estos planes supone mucho para los municipios tanto que en algunos de ellos es la única vía que posibilita las inversiones en los mismos o cuanto menos la más importante, y se quiere

conseguir un reequilibrio territorial o paliar los desequilibrios intermunicipales dotando a los municipios de la práctica totalidad de los servicios locales mínimos y también obligatorios. Son las propias Corporaciones Locales las que deciden año tras año cuál es el listado de la obra a incluir en el Plan y cuáles son prioridades. Tan solo por lo anteriormente expuesto considero que se debería votar afirmativamente porque son decisiones políticas de nuestros Ayuntamientos. Las carreteras son muy importantes pero también hay otra serie de Delegaciones y Áreas que atender y el presupuesto de la Diputación es el que tenemos. En cuanto a las carreteras, tengo que decir que el plan que lleva la Diputación es continuista basado en el sentido común y en la lógica de priorizar actuaciones. En su momento, hace años, se decidió y se votó cuáles eran esas carreteras y nosotros estamos en la obligación de continuar con esa actuación en esas carreteras que se empezaron en años anteriores. La prioridad nuestra es la C.P. de Lugros a Purullena, donde ya se han ejecutado tres actuaciones anteriores y con esta fase se acaba que afecta a 5 municipios. La C.P. de la Montillana a la antigua CN 323, también con 3 fases anteriores, y también hecha en los años 2004, 2005 y 2006; con esta fase acabamos esta carretera y nadie puede dudar de la importancia que tiene esta carretera como eje de penetración y de comunicación con las provincias de Córdoba y Jaén . En tercer lugar, la C.P. Castril a Benamaurel, dos fases ejecutadas y con esta probablemente se acabe y que tampoco se puede dudar de la importancia de esta carretera. La C.P. de los Guájares a la Bernardilla, donde también se han llevado a cabo 4 actuaciones anteriores y una vez que la de Pinos del Valle va a ser competencia de la Diputación en breve, cerramos un circuito de carreteras provinciales que se van a encontrar en perfecto estado. La C.P. de Albuñuelas a Saleres que también es casi una continuación de la que ya se inició e igualmente pasa con las dos carreteras provinciales que hay incluidas en los remanentes y en definitiva cinco carreteras que hemos pensado que pueden ser una prioridad y más o menos están repartidas por el territorio de la provincia de Granada.

En un segundo turno de intervenciones hace uso el Sr. Fernández Almenara dice que hay cuando se hace cualquier proyecto de inversiones hay dos cuestiones que son las que siempre se tienen en cuenta: el dinero con que contamos y las prioridades. En cuanto a la cantidad es la que hay para gastar en el plan de inversiones y este grupo hizo las propuestas para que se incrementara un plan especial con 3 millones de euros. En cuanto a elegir qué carretera, entiendo que siempre puede haber una diferencia de criterios entre los distintos grupos políticos y creo que el criterio que ha de primar fundamentalmente ha de ser el técnico de necesidades reales para al final, políticamente decidir.

El Sr. Maldonado aclara la postura del Grupo Popular. Si se habla de criterios, tenemos la encuesta de infraestructura elaborada por esta Diputación que dice que donde mayores inversiones se necesitan es en la Alpujarra y Montes Orientales. La inversión en la Alpujarra el año pasado fue de 240.000 euros; en el año 2007, 0 euros. Creo que cualquiera que se dé una vuelta por la

Alpujarra puede apreciar como están las carreteras. Se tarda hoy más llegar a Ugijar que a Sevilla. Esos criterios que aplican, serán criterios políticos porque este Grupo había propuesto otras. El año pasado ya lo criticamos, se hicieron inversiones en municipios denominados ricos entre comillas, municipios del cinturón metropolitano, cuando a Armilla se le da una subvención de 150.000 euros para arreglar una calle pública, una calle de dominio del Ayuntamiento, y el Ayuntamiento de Atarfe 400.000 euros más otros tantos de años anteriores, luego los criterios no los entendemos. Vamos a centrarnos en la encuesta de infraestructura. Comarcas desfavorecidas, vamos a inyectarles más inversión y vamos a dejar un poco al lado los pueblos con más recursos. Esta forma de gobernar el reparto del dinero de esta Diputación, no nos parece correcta y sintiéndolo mucho reitero el voto negativo de mi Grupo..

La Sra. Manzano Pérez reitera que políticamente y técnicamente el Equipo de Gobierno piensa que son estas las que tenían mayor prioridad y dice que no se preocupen porque están por llegar muchos más fondos para nuevamente incluir más carreteras y que tampoco se preocupen por la propuesta de carreteras que han hecho ya que de alguna manera se actuará en ellas. En cuanto a la Alpujarra, tenemos muy pocos kilómetros de titularidad de la Diputación mientras que en Los Montes pero no estoy de acuerdo en que no se ha hecho una buena inversión ya que ha sido una de las comarcas que más kilómetros de carreteras ha hecho esta Diputación, al menos en esta legislatura. Decir que están por llegar algunos presupuestos para carreteras y esperamos contribuir a las prioridades que tienen ustedes.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia somete el expediente a votación, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 16 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: 9 (PP)

Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar provisionalmente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y de Carreteras para el año 2.007 y de su Plan Complementario para la aplicación de Remanentes, así como el Plan Especial de Inversiones en Municipios con Viviendas Cueva del año 2.007, conforme a la Propuesta anteriormente transcrita.

6º.- APROBACIÓN DE CAMBIOS DE DESTINO DE OBRAS INCLUIDAS EN PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS.

Vistos los certificados de acuerdos plenarios de los Ayuntamientos de Gobernador, Lugros, Pinos Genil y Quentar, en los que solicitan la modificación de las inversiones que los citados municipios tienen incluidas en Planes Provinciales de Obras y Servicios.

En relación a las solicitudes formuladas por los Ayuntamientos de Gobernador, Lugros, Pinos Genil y Quentar, se acompañan los informes técnicos favorables a dichos cambios, los emitidos por Intervención de Fondos Provinciales relativos a la existencia de consignación presupuestaria, así como la documentación de referencia.

En base a lo expuesto anteriormente, la Vicepresidenta 3ª, Delegada del Área de Cooperación Local y Desarrollo formula la siguiente P R O P U E S T A:

Que se proceda a la aprobación de los cambios solicitados por los Ayuntamientos Gobernador, Lugros, Pinos Genil y Quentar, a las obras que a continuación se relacionan:

- 82-GPP/06 "GOBERNADOR, ACONDICIONAMIENTO ENTORNO DE LA PLAZA DE LA IGLESIA.", con un Presupuesto en el Plan de 65.680,00 Euros, para "Acondicionamiento Plaza de la Iglesia y C/Arabial".
- 131-GPP/05 "LUGROS, ELECTRIFICACIÓN NAVES GANADERAS", con un Presupuesto de 49.740,00 Euros, para " Pavimentación de C/ Herrería".
- 157-GPP/06 "PINOS GENIL, CONDUCCIÓN DESDE ETAP DE LANCHA DE CENES", con un Presupuesto de 60.640,00 Euros, para " Construcción Nave Almacén en Urb. Estacada del Maestro 1ª Fase".
- 180-GPP/03 "QUENTAR, ACCESO AL BARRIO ALTO DE QUENTAR Y CERRAMIENTO C/FUENTE LOCA EN TOCON", con un Presupuesto de 62.570,00 Euros, para obras de "Asfaltado de la C/ La Solana, y C/ Camino de los Agustinos".

Constando en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cooperación Local y Desarrollo celebrada el día 24 de enero de 2007, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar los cambios solicitados en los términos transcritos en la propuesta.

7º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN".

Don Antonio J. Granados García, Diputado del Grupo Popular, en nombre de este Grupo Político presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

“COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN”

Antecedentes y motivos:

El pasado día 14 de diciembre de 2006, desde el Grupo Popular presentamos en Registro General un escrito en el cual solicitábamos la constitución de una Comisión de Investigación en el seno de esta Institución con el objeto de aclarar las noticias aparecidas en un medio de comunicación en relación con el supuesto expediente abierto por la Comisión Europea por presuntas irregularidades en la adjudicación de la Planta de Residuos de Motril, a la vez solicitamos copia de todos los comunicados, alegaciones y demás documentación al respecto que tuviera la Diputación Provincial.

Al no tener a fecha de hoy ninguna información, documentación o explicaciones detalladas sobre un asunto de tal magnitud, es por ello que formulamos al Pleno las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. La constitución de una Comisión de Investigación integrada por dos Diputados de cada Grupo Político con representación en esta Institución, con el fin de aclarar las posibles irregularidades y las diferencias de criterios existentes entre esta Excm. Diputación Provincial, a través de la empresa INGRA y la Comisión Europea.
2. Que se facilite copia integrada de todo el expediente en relación con la adjudicación, contratación y construcción de la Planta de Residuos Orgánicos de Motril a todos los Grupos Políticos con representación en esta Institución.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2007.

Abierto el turno de intervenciones, la Presidencia concede la palabra al Sr. Granados quien manifiesta que el objeto de la moción que se presenta es como consecuencia de una solicitud de información que presentamos vía registro el pasado 14 de diciembre de 2006, debido a una información que nos había llegado por un medio de comunicación en el cual a esta Diputación Provincial, a través del Reino de España, la tristeza que nos puede dar es que la Diputación de Granada tenga un dictamen ya por parte de la Unión Europea, que nos ha llamado mucho la atención, no salimos en positivo sino en negativo, y consecuencia de ello solicitábamos al Presidente una serie de documentación, principalmente todas las comunicaciones y oficios entre ambas partes, la Unión Europea, el Reino de España, Ministro de Asuntos Exteriores y esta Diputación Provincial, solicitábamos que creíamos que era conveniente, debido a la situación que había en estos momentos, también influenciada por los medios de comunicación, ciertos aspectos que vinculaban a esta Diputación como podía ser la Carretera de la Cabra o incluso ciertas situaciones que tenían que ver con la marca del Sr. Vicepresidente 1º de esta Diputación y

Portavoz del Grupo Socialista. Por eso creíamos que era importante para aclarar la diferencia de criterios que se podían dar entre la Diputación, la Unión Europea y el Reino de España, integrar una comisión formada por dos Diputados de cada Grupo, facilitarle dentro del seno de esa comisión todas las comunicaciones que hubiera habido con la Unión Europea y en aquel escrito también solicitábamos que se reuniese o se convocase con carácter extraordinario y de urgencia el Consejo de Administración de Ingra. La situación fue que el 14 de diciembre se presentó y hasta la fecha no sabemos nada. Debido a eso, el Grupo Popular, en aras a la transparencia y sin dudar, pero un poco sorprendidos por el enigma, el 10 de enero de 2007, un mes y cinco días más tarde, presentamos esta moción, que traemos al Pleno para la constitución de una comisión integrada por dos Diputados de cada Grupo Político y que se facilite en el seno de esa comisión toda la documentación en relación al expediente de contratación y por supuesto y creo que es lo fundamental, las comunicaciones que ha habido entre la Comisión Europea, Reino de España y esta Diputación.

A continuación el Sr. Fernández Almenara, de IULV-CA, dice que su grupo no tiene inconveniente en apoyar una moción que se refiere solamente a aclarar un determinado asunto de la contratación de una planta y por tanto, bien en esta Diputación, bien en la Sociedad Ingra o través de RESUR que se ponga de manifiesto la documentación que haya sobre el caso y que todos los Grupos lo podamos tener. Que la comisión ha de estar formada por tantos miembros de cada grupo.... nos da igual, el caso es que se tenga la información suficiente porque al menos de lo que nosotros sabemos de este asunto, es verdad que hubo un cambio en cuanto a la adjudicación de las obras en esta Diputación, me imagino que influenciada por la Unión Europea puesto que los criterios que establecían en los concurso de las adjudicaciones podían ser en algunos casos primitivos para empresas andaluzas o granadinas y esto había que sustituirlo. Yo se que estamos en una etapa en donde las obras se dan por subasta pública y no por concurso pero no sabemos si estas obras se dieron con los criterios antiguos y por tanto no estaría de más que todos sepamos qué es lo que ha pasado con la contratación de aquella obra y no tenemos inconveniente en que todos sepamos lo que realmente ha pasado con la adjudicación de la obra de Motril.

La Presidencia da el turno al Sr. Granados.

El Sr. Granados entiende que le corresponde antes al Grupo Socialista.

La Presidencia aclara que para la exposición de la moción corresponde al grupo que la propone, y la ha hecho. Ahora el turno es de menor a mayor, así primero IU, después PP y por último el PSOE.

El Sr. Granados replica que no está de acuerdo.

La Presidencia contesta que nadie le va a negar al Grupo Popular el turno para cerrar.

El Sr. Granados dice: En los últimos 4 meses, nuevas formas nuevos criterios. Lo quiero dejar claro. Me sorprende, imagino que le tiene que molestar porque la moción que traemos es consecuencia Sr. Presidente de que nos hemos enterado con fecha 13 de diciembre de 2006 que había una solicitud de información de la Unión Europea a la Diputación. El 14 de abril de 2005 la Unión Europea a la Diputación le manda otro escrito; el 13 de junio de 2005 la Diputación a la Unión Europea le manda otro escrito, que tampoco sabía este Grupo de la oposición; el 10 de abril de 2006 la Unión Europea contesta a la Diputación, que tampoco sabía este Grupo Popular; el 25 de mayo de 2006 las autoridades contestan a la Diputación y el 19 de diciembre de 2006 la Unión Europea vuelve a contestar a esta Diputación, por lo que nos ha llegado hasta el momento consecuencia de un fax que se nos entregó la semana pasada. La propia Unión Europea dictamina y solicita a la Diputación que en el plazo de dos meses se ajusten al dictamen motivado en el cual ven cierras irregularidades y ciertas diferencias de criterios que yo no voy a entrar a valorar ni en el fondo ni en la forma porque no tengo documentación ya que esos escritos no han sido notificados al Grupo de la Oposición en esta Diputación. Me llama la atención, porque se le ha preguntado al Sr. Gerente de la Empresa INGRA, que gana anualmente alrededor de 50.000 euros y para que para que nos prestase sus brillantes y espectaculares servicios le supuso a las arcas de esta Diputación una indemnización de 90.000 euros, si había dado o no comunicación por parte de la Unión Europea y en qué situación se encontraba el expediente, insisto, el día 13 de diciembre de 2006. La respuesta que nos da el Gerente es que él no sabía si se le había dado o no se le había dado comunicación en ese momento; posteriormente, en el mes de enero, nos dice que los Servicios Jurídicos de esta Diputación tienen algo de información. Ante esa respuesta del Sr. Gerente, 50.000 euros; 90.000 euros de indemnización, yo me planteo o que no se entera, o que no controla, o que no sabemos en manos de quien está; o que tiene miedo o que tiene instrucciones de no informar a los miembros del propio Consejo de Administración y a la Junta de Accionistas. Yo les digo que nosotros vamos por parte de la Unión Europea y en qué situación... la respuesta que nos da es que no sabía si se Nosotros vamos a estudiar si se ha dado ocultación o no se ha dado ocultación a los miembros del Consejo de Administración por parte del Gerente de Ingra. En cualquiera de los tres casos, a este Grupo y a este Portavoz, y yo creo que a la ciudadanía y por supuesto a los medios de comunicación, tiene que encontrarse una situación preocupante y Sr. Presidente, usted en todo esto es el responsable porque es el Presidente de esta Diputación y el Presidente del Consejo de Administración de Ingra y en alguna medida se tenía que haber comunicado al grupo de la oposición cuál era la la situación de Ingra con la adjudicación de la planta de residuos vegetales de Motril. Simplemente nos hemos limitado a decir que es un error como así también es un error, Sr. Presidente, cuando se colgó en la página web, el mismo día que se hace una rueda de prensa cuestionando los criterios que ustedes han tenido en la adjudicación y en el presunto posible delito medioambiental que desde la Diputación se ha incurrido en la carretera de la Cabra, el mismo día se utiliza la página web de la Diputación para criticar al Grupo Popular y eso implica la utilización de medios institucionales y también, después de 7 preguntas

en los plenos, hoy me vuelve a llegar una respuesta más en donde me dicen que es un error., que la página es un ente abstracto porque nadie sabe quien la colgó ni quien la materializó. También puede ser otro error, Sr. Presidente, actuaciones en la carretera de la cabra. Ayer veía el informe de impacto medioambiental que es distinto

La Presidencia interrumpe al Sr. Granados para pedirle que se atenga al punto del orden del día.

El Sr. Granados le contesta que está en el turno de su palabra y que está diciendo los errores del Sr. Presidente, si le molesta, añade, pues que no los cometa.

La Presidencia le pide que lo escuche y el Sr. Granados dice que en ese caso tendría que paralizar su tiempo.

La Presidencia llama al orden reiteradas veces al Sr. Granados y éste le replica que se atenga al Reglamento y pide que el Secretario de esta Institución diga como hay que actuar. Continúa diciendo el Sr. Granados: estoy en la crítica y en mi intervención; estamos acostumbrados Sr. Presidente a sus valoraciones, a la prepotencia y a la soberbia con la que está gobernando esta Institución los últimos 4 años.

La Presidencia manifiesta que el Sr. Granados no sabe como funciona un Pleno.

El Sr. Granados contesta que el que no lo sabe es el Sr. Presidente. Hemos visto, dice, nuevos criterios después de tres años y muchos meses.

La Presidencia considera que no solamente no sabe como funciona un Pleno sino que tampoco sabe que el Presidente puede interrumpir en cualquier momento el uso de la palabra.

El Sr. Granados pregunta por qué.

La Presidencia contesta que porque lo dice la ley.

El Sr. Granados recalca que él está en su crítica, diciendo los errores que la Presidencia ha cometido.

La Presidencia puntualiza que simplemente lo está llamando al orden de que se atenga al punto del orden del día.

El Sr. Granados dice: Sr. Presidente, usted en sus exposiciones, y así consta en todas las actas de los Plenos, lanza unos mensajes moralistas ¿usted sí tiene potestad y yo no?. La diferencia entre usted y yo es que a usted lo ha elegido Presidente unos Diputados pero ambos Diputados tenemos los mismos derechos.

La Presidencia le pide que se tranquilice. Una vez tranquilizado, dice, seguirá con su turno pero le ruego se atenga al punto y si no lo hace, le quito la palabra. Si no se atiende al punto del orden del día, le apago el micrófono.

El Sr. Granados responde: Muy bien Sr. Presidente, ese es el concepto de democracia que usted tiene. Nos estamos dando cuenta. Me quedaba un minuto para terminar y la falta de cintura política y de altura política que le llevo repitiendo en este Pleno que tiene usted como Presidente de la Diputación, acaba usted de ponerla sobre la mesa, Sr. Presidente. Yo estoy en el uso de mi

palabra y estoy hablando de los errores que usted ha cometido. Digo que se la ha ocultado a este Grupo de la oposición.....

La Presidencia dice: lea usted el orden del día y verá como el punto no dice *errores cometidos por el Presidente*. Permítame usted que yo dirija las intervenciones.

Contesta el Sr. Granados: Permítame usted que yo oriente mis intervenciones.

La Presidencia dice que hay una moción y la moción tiene un reglamento y una normativa a cumplir. Mi obligación es velar por su cumplimiento y usted o se atiene al punto del orden del día o le retiro la palabra. Con esta advertencia, tiene usted nuevamente la palabra.

El Sr. Granados dice: Sr. Presidente, me voy a limitar a leerle el artículo 19 del Reglamento:

“.....

- a) *Los Diputados/as sólo podrán hacer uso de la palabra, previa autorización del Presidente/a.*
- b) *El debate se iniciará con una exposición y justificación de la proposición, a cargo de algún miembro del equipo de Gobierno de la Comisión Informativa que la hubiera dictaminado o, en los demás casos, de alguno de los miembros de la Corporación que suscriban la propuesta, en nombre propio o del colectivo u órgano provincial proponente de la misma.*

Tras lo anterior, se concederá un primer turno de palabra a los Portavoces, o al Diputado que ellos designen, por tiempo máximo de diez minutos.

Concluido éste, el Presidente/a preguntará si hay un segundo turno de palabra, en cuyo caso se procederá como en el párrafo anterior, por un tiempo máximo de 5 minutos.

En cualquiera de estos turnos el orden de intervención será de menor a mayor representación, de los grupos no proponentes,.....”

De los Grupos no proponentes Sr. Presidente y, o yo me equivoco y tengo una suplantación de personalidad, o esta moción la he firmado yo, que soy del Grupo Popular y le pido al Secretario que gaga un dictamen o un informe sobre si yo soy yo, o yo soy usted, Sr. Presidente. Le digo que se ha equivocado usted, entiendo que el grupo socialista ha perdido su turno y si no le pediré al Secretario que se manifiesta en base a este artículo, y como le decía, Sr. Presidente, gracias por dejarme, termina usted su legislatura acabando su crédito político y lo hemos visto hoy. Creo Sr. Presidente que en base a que solicito una comisión porque creo que porque usted no nos traslada la documentación que solicitamos, que cuando la solicitamos lo único que dice es un error y nos oculta la información. Que después de preguntarle al Gerente de Ingra, no supiera este señor nada, creo que usted debería tomar alguna medida. Eso al final indica que hay falta de transparencia en esta casa, en el equipo de gobierno que usted preside; que hay opacidad, que hay ciertos aires de prepotencia y soberbia en el gobierno en relación con los grupos de la oposición, yo no digo con la calle y pedimos una comisión de investigación porque hay ocultismo y falta de transparencia y le insisto que el propio dictamen hace alusión de 14 de abril 2005, 13 de junio de 2005, 10 de abril de 2006, 25 de mayo de 2006 y finalmente nos enteramos el 14 de diciembre de 2006. Y eso lo pone en el dictamen, no me lo estoy inventando. Consecuencia de eso digo que hay ocultismo, opacidad, falta de transparencia y veremos donde acaba.

A continuación interviene por el Grupo Socialista su Portavoz, el Sr. Ruiz Martín, exponiendo lo siguiente: Veo que siguen las mismas formas incluso para estos cuatro meses y maneras que el PP nos tiene acostumbrados en todas las instituciones en que está en la oposición, no solamente en la provincia sino en todo el Estado español. Me extraña bastante que la motivación para pedir una comisión de investigación sea que digan que no tienen información cuando toda la información referente a la adjudicación, había participado previamente y habían firmado miembros del Grupo Popular previamente a la adjudicación definitiva en el Consejo. Cuando se entrega la documentación del Consejo de Administración que se encarga de adjudicar definitivamente esta obra, el día 27-10-04 reciben la documentación y está firmado por un secretario del grupo el día 22-10-04 la recepción de la información por parte de los Consejeros del Grupo Popular. Haciendo una lectura de todo lo que ha pasado y como se ha abordado todo este proceso, se encarga en marzo la redacción del proyecto de ejecución de planta de Motril a Ingra, se redacta el proyecto y el día 2 d agosto de 2004 se convoca un concurso al que concurren tres empresas y por tanto aceptan el pliego de condiciones. Se abren las plicas el 17-9-04 por parte de la comisión de evaluación y posteriormente se procede al estudio y valoración de las ofertas. Por parte del Consejo de Administración se adjudica a la oferta indicada como más favorable por esa comisión de evaluación, que forma la dirección técnica de la obra. Se cumple por tanto escrupulosamente la legislación estatal en el proceso de adjudicación. Es verdad que una empresa nos plantea un contencioso que en estos momentos se están viendo en los tribunales de Granada por tanto serán los tribunales los que estudien este tema, pero también esta empresa, una vez que no resulta adjudicataria, porque hasta tanto había aceptado el pliego de condiciones que se había dado el Consejo de Administración de Ingra y se había adjudicado por unanimidad de todos esta obra, con la documentación entregada el 22 de octubre y tratado en Consejo de Administración el día 27 de octubre, además promueve o indica a la Comisión Europea el análisis de este proceso. Todo esto una vez que había aceptado el pliego y que entiende y que sabe que no resulta adjudicataria. Y en el pliego queda bastante claro, el pliego aceptado por las tres empresas que se han presentado, queda bastante claro porque lo dice textualmente que es un contrato de naturaleza privada, también dice que se registrá por la legislación civil y mercantil y que existe un proyecto completo por importe superior al precio de licitación de la obray se podrá contratar la diferencia por procedimiento de negociado. Por tanto las 3 empresas que se presentan saben a qué se presentan y son conscientes desde ese momento de las dos fases que tiene la obra. Los informes técnicos que sirven al consejo de Administración para adjudicar están suscritos por el Ingeniero Técnico redactor del proyecto, que además forma parte de la dirección facultativa y las actuaciones complementarias están suscritas por el Ingeniero de Caminos C.y P. Se adjudica por unanimidad a la UTE Roca el día 27-10- 2004 cuando todos los consejeros tenemos ya la documentación y en concreto los del PP según consta en la minuta firmada por el secretario del Grupo Popular, el día 22-10-04. Otra cosa es el conflicto que plantea la Comisión Europea contra el

Estado Español porque la Comisión entiende que no ha adoptado en la legislación nacional la directiva comunitaria que está esgrimiendo el escrito que le ha mandado el Estado y que la Dirección General de Asuntos Europeos ha remitido a la Diputación para que colaboren con esa dirección general en la defensa de esta situación. Por tanto la Diputación ha aplicado escrupulosamente la Ley de Contratación, es el Estado el que no había adaptado y si vemos la fecha en que se publicó y en la que había que haber adaptado la legislación nacional a la Directiva Europea, pues a lo mejor las posturas cambiarían.

El Sr. Fernández Almenara, de IULV-CA, lamenta en primer lugar el incidente ocurrido anteriormente, que da un mal ejemplo a los ciudadanos que no ven un buen ejemplo de la democracia y la participación. Lo único que puedo hacer, dice, es lamentar lo ocurrido y que quede constancia de ello. Entrando en el fondo del asunto, decir que es verdad la cuestión que dice el Vicepresidente de Economía, que la obra se adjudicó en las fechas que él ha dicho, que todos tenían esa información ... pero hay una segunda cuestión que desconocemos y es lo que ha ocurrido una vez que se ha adjudicado y la empresa que no sale beneficiada inicia sus contenciosos, etc .. y todo eso sí queremos saberlo. No queremos hacer un juicio de valor a priori sin saber lo que ha ocurrido, no nos gustaría hablar de irregularidades, aunque al final pueda haberlas, pero en principio no. Cuando se lleva cualquier oferta u obra a adjudicar, hay una serie de criterios que lo hacen los técnicos y en base a ellos se adjudica. Si esos criterios no se han atendido a una legislación, es posible que haya ocurrido lo que dice el PP. Pero como no queremos hacer juicios de valores, yo le pediría al equipo de gobierno que de la manera que sea, bien como se plantea en la moción o con otros criterios, esa parte de información que no se ha dado en el consejo de administración de Ingra, queremos saber qué ha ocurrido. Por ello pedimos al Equipo de Gobierno que arbitre las medidas para que esa información llegue a todos los Diputados.

El Sr. Ruiz Martín contesta que como ya ha dado las explicaciones y está clara la participación de todos y por unanimidad, no tiene más interés el asunto

El Sr. Granados García dice coincide con el Portavoz de IU porque también él lamenta que se vulnere el Reglamento Orgánico de esta Diputación, que, dice, creo que es consecuencia del acalorado debate que hemos tenido. Felicito al Presidente por la vuelta otra vez al Reglamento, han sido solo unos segundos los que nos hemos desviado del mismo pero que no debe ser así. Decirle al portavoz del grupo socialista que en el Consejo de Administración, el PP, consecuencia de los informes técnicos que se presentan en ese Consejo, los representantes en el mismo votan a favor. Lógicamente. El objeto de la comisión de investigación se podía haber aclarado fácilmente si el día 14 de diciembre, o el 1 de enero, cuando ustedes hubieran visto, si ustedes hubieran puesto en contacto al Gerente de Ingra con alguno de los consejeros, o al Portavoz del Equipo de Gobierno con el Portavoz del Equipo de la oposición o con algunos de los Consejeros, o el

Presidente de la Diputación con las mismas personas anteriores. Consecuencia de eso, que no se ha producido, nos encontramos que hay un dictamen de la Unión Europea diciendo que hay diferencias, el dictamen lo tengo aquí y no tengo inconveniente en pasárselo a todos ustedes si es que no lo han visto, con fecha 12-12-06, y esto se me entregó a mí el día 24 de enero, posterior a las comisiones informativas y a la presentación de la moción. Si hay un dictamen diciendo que hay unas diferencias, a lo que nosotros se nos plantea es que hay cierta opacidad, hay ciertas presuntas irregularidades. Creo que si hay un dictamen en el que se dice que hay una divergencia de criterios, puede ser cualquier presunta irregularidad, que puede ser simplemente administrativa. Se molesta el Equipo de Gobierno si decimos que no es la primera vez que no se nos facilita la información que pedimos. Creo que puede ser muy esclarecedor, porque a lo mejor no estamos ante ninguna irregularidad, pero ante el silencio se hacen cómplices ustedes el plantearnos la irregularidad. Si apoyan esta comisión tendrán una oportunidad de oro para intentar corregir los errores, tirar de las orejas al Gerente o al menos al Presidente de Consejo de Administración por no facilitar la información desde el 14 de abril de 2005. Que al menos tengamos la oportunidad de ver la documentación.

La Presidencia cierra el debate diciendo: A veces, cuando a uno se le calienta la boca habla más de lo que debe. Ha dicho usted una cantidad de cosas que yo voy a intentar cerrar. Una que nosotros tenemos la obligación de notificar al Grupo toda la documentación en torno a cualquier procedimiento que tenga la Diputación, en este caso el tema de la planta de residuos. Yo creo que es al contrario; los Diputados tienen la obligación de estar pendientes con su dedicación a lo que se va produciendo en cada uno de los actos o situaciones que se dan. Dice que le negamos la documentación y usted la ha enumerado toda, con fechas y todo tipo de datos. Dice usted que tiene un documento que firma la Unión Europea pero no se ha fijado usted a quien se le dirige, no es a la Diputación sino que es al Estado Español en base a la aplicación de una ley. Ha dicho usted que Ingra lo rige el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas, esa es la batalla que hay con la Unión Europea, la consideración de que Ingra adjudique la obra desde la condición de empresa pública o de empresa privada. Si es una empresa privada tiene su Junta General de Accionistas y por tanto la aplicación que se hace de adjudicación de la obra es legal, y si se considera un organismo público cien por cien, ese es el debate que se plantea con la Unión Europea. Se trata por tanto de dilucidar si es pública o privada y en base a eso si es o no reglamentaria la adjudicación de la obra. En el tema de Ingra, todos los Diputados que forman parte del Consejo de Administración tuvieron toda la documentación a su disposición y sería una irresponsabilidad muy grave por parte de los representantes de su Grupo votar algo que desconocen y votaron por unanimidad las adjudicaciones de esa obra y por tanto se supone que conocían el expediente, y si conocían el expediente, qué es lo que hay que investigar. ¿Han pedido sus representantes en Ingra la documentación pertinente?; ¿no se quedan con la documentación para votar?. Le he dicho antes que se tranquilizase porque creo que se ha alterado

ya que usted sabe de sobra que el Presidente de las Corporaciones locales puede intervenir cuando estime oportuno y conveniente y por tanto no le estaba quitando el turno de palabra. Hemos dado una imagen lamentable, fíjese que he dicho *hemos*, sin entrar al trapo en las cosas que usted ha dicho y ha dicho muchas cosas muy graves, y le voy a decir una cosa, que en política puede que la categoría se gane, pero indudablemente se tiene o no se tiene y que la sociedad saque sus conclusiones. Por último señala que el Portavoz del Grupo Popular llevaba razón en cuanto al Reglamento, puesto que le ha dado un turno más de palabra y de hecho lo ha usado. Acto seguido procede a la votación, siendo su resultado como sigue:

A favor: 11 (PP, IULV-CA)

Votos en contra: 14 (PSOE)

Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, el Pleno por mayoría rechaza la Moción.

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA "AVIONETAS ROMPE NUBES EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

Don Miguel Fernández Almenara, Diputado Provincial del Grupo IULV-CA, en nombre de este Grupo presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

"AVIONETAS ROMPE NUBES EN LA PROVINCIA DE GRANADA"

Exposición de motivos:

Hace años que los habitantes de la Alpujarra y del Norte de la Provincia de Granada: comarcas de Huéscar, Baza y Guadix, vienen observando como cuando llega la primavera hasta el mes de Noviembre, avionetas no identificadas vuelan entre las nubes, cuando existe amenaza de tormenta, y, a la media hora aproximadamente de producirse el vuelo, las nubes se van disolviendo hasta su desaparición.

Desde tiempo inmemorial en estas comarcas del Altiplano Granadino, sobre todo durante la primavera, nuestros campos se han regado con lluvias de tormentas que siempre nos han beneficiado y escasas han sido las veces que han causado daños por granizo.

Cuando se instalaron aquí grandes empresas de cultivos intensivos de hortalizas, se iniciaron las prácticas de destrucción de las nubes de evolución mediante el uso de yoduro de plata o cualquier otro producto químico. Tanto los pastos para el ganado como las cosechas de cereales han mermado drásticamente con las consiguientes pérdidas económicas para agricultores y ganaderos.

Pero más grave aún, es que tanto las plantaciones de almendros como la vegetación autóctona; encina, pino, carrasco, coscoja, enebro, esparto, plantas aromáticas, etc..., se están secando de forma alarmante; igualmente ocurre con los manantiales.

Del mismo modo, en todo el Parque Natural de la Sierra de Baza y sus estribaciones, que es donde generalmente se forman esas nubes de evolución diurna, tampoco llueve porque destruyen las nubes cuando se están formando. Y nuestro medio natural está muriendo por la avaricia de algunos.

Por todo ello, el Grupo de IULV-CA de la Diputación de Granada presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Preguntar a las Consejerías de Agricultura y Medio Ambiente si tienen constancia de la siembra de nubes con yoduro de plata en la provincia de Granada.
2. En caso afirmativo:
 - 2.1- ¿ Están autorizadas dichas prácticas por la Administración Pública?
 - 2.2-¿Están Subvencionadas dichas prácticas?
 - 2.3-¿Tienen autorización de Aviación Civil para realizar los pertinentes vuelos para la destrucción de las nubes?
 - 2.4-¿ Existe o se va a hacer algún programa de seguimiento?
3. En caso negativo.

Que se inicie una investigación que permita esclarecer los hechos planteados

La Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 24 de enero de 2007 dictamina favorablemente la propuesta formulada.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo IULV-CA, don Miguel Fernández Almenara, manifestando que lo siguiente: Esta moción a algunos les puede causar cierta hilaridad cuando se plantea, tengo que reconocer que a mí personalmente me sonaba a raro cuando me llamaron por primera vez de la comarca de Baza para informarme de este asunto. Voy a tratar de transmitir la queja de los agricultores y ganaderos de la zona de Baza y Huéscar, ellos consideran que por el tiempo de la primavera, abril, mayo e incluso junio, cuando empiezan a producirse las famosas lluvias de primavera, parece ser que aparecen una avionetas que se introducen en las nubes, que ellos suponen que echan alguna sustancia química y evitan que se produzcan las lluvias. Puede haber algo de exageración en lo que cuentan los lugareños de la zona pero no es menos cierto que en los últimos tiempos, desde que se está produciendo este fenómeno, los pastos cada vez son menos, los manantiales se van disminuyendo incluso la flora autóctona tan dura como es en esa zona, encinas y monte bajo, empiezan a secarse y está habiendo un cambio muy importante. Es verdad que esto no ocurre cuando se

produce una borrasca fuerte sino que estamos hablando de este tipo de nubes de primavera. Sobre este asunto ya ha habido denuncias, la UPA ya lo ha denunciado públicamente y el motivo por el que se trae es porque cuando empezamos a estudiar este asunto nos informamos de que hay programas en Aragón y en Cataluña subvencionados por las propias autoridades para luchar contra el pedrisco. Es decir que es cierto que hay unos elementos químicos que intentan disuadir las nubes para evitar daños en las cosechas. ¿Qué es lo que dicen?, que puede estar ligado este asunto al tema de las explotaciones agrarias del norte de la provincia por determinados agricultores que tienen huertas coyunturales, tierras que alquilan durante unos años, que las riegan por goteo y que en determinadas épocas la lluvia deterioraría el producto para sacarlo al mercado y que estas empresas tienen contratados unos seguros y que estas compañías de seguros pueden ser el origen para evitar tener que dar indemnizaciones por pérdidas de cosechas las que contratan este tipo de avionetas. Como todo esto está en la rumorología, y no quiero que sea o puede ser una leyenda rural, es por lo que traemos esta moción para que esta Diputación asuma el tema y traslade a la Junta de Andalucía las preguntas que planteamos. De manera que podamos transmitir a los agricultores y ganaderos de la zona si su falta de agua está ligada a estas avionetas o es simplemente un ciclo en el devenir de la climatología en general.

Por el Grupo Popular interviene Don Cecilio Martín García para anunciar el voto afirmativo a esta moción porque nos consta que las sospechas que esos agricultores tienen porque existen intereses de grandes empresas, incluso de multinacionales en esa zona o de empresas aseguradoras o lo que sería más grave, de Comunidades Autónomas de unas contra otras respecto a la variación de circunstancias climáticas, hace que esto sea necesario investigarlo por parte de la administración que compete. Dudamos de que la competencia sea de esta Diputación y entendemos que debe ser la Junta de Andalucía la que investigue a fondo este asunto porque sería grave que la Junta tuviera constancia ahora mismo de que se están produciendo algún tipo de acciones referente a la modificación del clima y no se haga público. Es público y notorio que existe tecnología para variar el clima, ya desde los años 50 los cañones rompe nubes se usaban en los Estados Unidos y en países como Israel tratan con orgullo el hecho de poder modificar ciertas circunstancias climáticas. También es público y notorio el uso de yoduro de plata para evitar el granizo y provocar la lluvia. También es verdad que estas avionetas pasan por nuestra zona, yo sí he visto en el periodo anterior, coincidiendo con la sequía en el periodo de los años 90, pasar estas avionetas y curiosamente desaparecer las nubes. También nos consta que el Sr. Borrell cuando era ministro de Obras Públicas puso a disposición de la guardia civil un avión para espiar esas posibles avionetas y por tanto ya hay un antecedente. Es por ello que creemos conveniente que de la misma forma que en otros pueblos de Zaragoza y Soria ya se han organizado e incluso han contratado una empresa privada para hacer esa labor de vigilancia, de la misma forma sería interesante que se hiciera en esta provincia.

El Portavoz del Grupo Socialista. Sr. Ruiz Martín, anuncia el voto afirmativo a preguntar a la institución competente qué saben de este tema y que investigue qué está pasando.

No habiendo más intervenciones, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar las propuestas contenidas en la presente Moción.

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA "PLAN PARA UNA DINAMIZACIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE D LA VEGA DE GRANADA".

Don Miguel Fernández Almenara, Diputado Provincial del Grupo IULV-CA, en nombre de este Grupo presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

PLAN PARA UNA DINAMIZACIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA VEGA DE GRANADA

Exposición de motivos:

Recientemente se ha presentado en Granada, por distintas organizaciones agrarias y ciudadanas un Plan de dinamización de la vega.

Dicho Plan ha de establecer diversos ámbitos de actuación:

1. La dinamización económica de la vega, con el apoyo decidido hacia el fomento de la agricultura y ganadería.
2. La creación del Parque Agrario VEGA DE GRANADA.
3. Fomento de otro tipo de actividades económicas, ligadas al turismo rural, la cultura y el senderismo.
4. Acondicionamiento y mejora de las infraestructuras de la vega.
5. Rehabilitar, revegetar y conservar las cuencas de los ríos, barrancos o cualquier otro espacio contaminado o deteriorado.
6. Trabajar en la recuperación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Vega de Granada.
7. Aplicación de las normativas de protección medioambiental y regulación de la protección paisajística de la vega.

Por todo ello, el Grupo de IULV-CA de la Diputación de Granada presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO

- 1) La Diputación de Granada acuerda impulsar, en el ámbito de sus competencias, un Plan de dinamización de la Vega de Granada.

- 2) La Diputación de Granada dará traslado de este acuerdo a la Junta de Andalucía para que colabore en la realización de dicho Plan.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 24 de enero de 2007.

Abierta la deliberación la Presidencia concede la palabra al Sr. Fernández Almenara manifestando que este plan quiere ser un elemento más en ese devenir de los últimos años que dentro de la plataforma *Salvemos la Vega*, poder llegar a tal fin. Se han presentado otras alternativas anteriores en esta Diputación, se creó una comisión y queda pendiente una cuestión fundamental que es dotar al territorio de la vega de una figura jurídica que lo preserve de cualquier agresión, sobre todo desde el punto de vista urbanista. Siempre hemos mantenido que preservar el territorio de la vega, a parte de su valor ecológico, histórico y cultural, tiene que ser dotándolo de un dinamismo económico fuerte ligado a la agricultura y a la ganadería. Por ello es por lo que planteamos la moción para que la Diputación se adhiera al plan de dinamización. Por tanto lo que Izquierda Unida solicita que la Diputación de Granada se adhiera a este plan de dinamización. Que la Diputación de Granada impulse, en el ámbito de sus competencias, un Plan de dinamización de la Vega de Granada y que se dé traslado de este acuerdo a la Junta de Andalucía para que colabore en la realización de dicho Plan.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Granados García dice que su Grupo ha visto la moción algo precipitada a la hora de presentarla en este Pleno ya que en el día de ayer nos presentaron la posibilidad de incluir un nuevo punto, de adherirnos al plan de dinamización integral y sostenible de la vega de Granada. Particularmente creo que la moción se ha presentado con cierta precipitación o sin valorar exactamente qué es lo que querían proponer. Considero que no solamente hay que centrarse en la vega de Granada, hay que hablar de la vega de otras comarcas muy singulares, como la de Motril, y a veces ese papel le corresponde a la comisión provincial de urbanismo que creo es la que tiene que utilizar los instrumentos y por supuesto a la Junta de Andalucía, porque a veces se pierden grandes oportunidades de hacer marcos normativos para proteger esos valores. Finaliza su intervención anunciando el apoyo de su Grupo a la moción e indicando que la misma ha venido algo deshinchada.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ruiz Martín anuncia también el apoyo de su Grupo a la moción porque este plan coincide prácticamente en todo aunque con algún desarrollo más, con las conclusiones de la comisión para la protección y promoción económica sostenible de la vega de Granada, una iniciativa que partió de esta Diputación y cuyas conclusiones fueron aprobadas por el Pleno de la Institución. Decir que desde entonces, desde la Delegación de Programas Territoriales

se viene trabajando en los objetivos propuestos por esa comisión y además existen los PGOU de todos los municipios, el POTAU, distintas Resoluciones del Parlamento Europeo y estamos convencidos de que hay que ponerse a cumplir lo que se dice, además hay un programa de la Consejería de Agricultura de la Junta por el cual se pueden coordinar las estrategias de desarrollo rural y es el momento de aprovecharlo. Creo que si cada uno de los nostálgicos de la vega de Granada proponen un plan distinto, al final no vamos a llegar a ningún lado, lo que tenemos que hacer es trabajar todos para que la vega de Granada sea lo que propusimos en esta Diputación y se propone también en este nuevo plan de dinamización, dejando protagonismos de unos y otros partidos y trabajar de verdad por la conservación de la vega.

El Sr. Fernández Almenara, puntualiza que no se trata de un plan distinto sino que es un elemento más, un eslabón más en una cadena de acciones, de propuestas de organizaciones y asociaciones que quieren preservar la vega. El objetivo último es dotar de una figura jurídica que proteja la vega porque el POTAU es un instrumento normativo urbanístico y las Normas urbanísticas se cambian cada cuatro años, ocho ... Sin embargo cuando tenemos una figura de tipo medioambiental, como puede ser un parque nacional, se puede cambiar pero es muy difícil, es más difícil, no se si con ese ejemplo me entienden porque eso es lo que estamos buscando para la vega, un instrumento jurídico que lo preserve pero de una manera más fuerte, de manera que pueda ser más difícil agredirla. En cuando al Plan, me gustaría que constara también en el Acta.

No habiendo más intervenciones, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

1º.- La Diputación de Granada se adhiere al plan de dinamización integral y sostenible de la vega de Granada, que a continuación se transcribe.

2º.- La Diputación de Granada acuerda impulsar, en el ámbito de sus competencias, un Plan de dinamización de la Vega de Granada.

3º.- La Diputación de Granada dará traslado de este acuerdo a la Junta de Andalucía para que colabore en la realización de dicho Plan.

"PLAN PARA UNA DINAMIZACIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA VEGA DE GRANADA

Documento realizado por

- *las organizaciones agrarias FAECA, GRAECO*
- *las organizaciones ciudadanas: Descubrir la Vega, Ecologistas en Acción, Granada al Pedal-GranadaSostenible, Necesitamos la Vega, Fundación Gondwana para el desarrollo sostenible.*

HAGAMOS DE LA VEGA DE GRANADA UNA FUENTE DE RIQUEZA Y TRABAJO

“La Vega de Granada es un espacio insustituible dentro de la aglomeración (urbana), su alteración o destrucción provocaría la mutación completa de aquella. Constituye (la Vega) el elemento territorialmente más significativo y con mayor influencia en la conformación actual de la estructura de la aglomeración de Granada. Base física y funcional del sistema urbano, sin la cual no es posible leer y comprender su localización, organización y jerarquía, soporte determinante del trazado y características del sistema de comunicaciones; y paisaje sobre el que se desarrolla la vida de sus habitantes”.

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE GRANADA.
DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO. 1996

Consejería de Obras Públicas y Transportes
Junta de Andalucía

INTRODUCCIÓN

La Vega a través de la historia ha sido un motor socio-económico y ambiental para los pueblos de su entorno y la capital y una fuente de bienestar para los granadinos. La alta capacidad agrobiológica de sus suelos profundos y con abundante materia orgánica, su topografía prácticamente llana y/o la disponibilidad de agua, son algunos de los grandes atributos que han hecho de este agroecosistema una fuente de riqueza inagotable a lo largo de su existencia. Conocedoras de esos valores, las distintas civilizaciones que poblaron Granada cuidaron y mejoraron con sus conocimientos y trabajo estos suelos enriqueciendo así el legado que dejaban a las futuras generaciones granadinas.

Sin embargo esta relación histórica, que conformó gran parte de nuestra identidad, se ha ido quebrando en las últimas décadas, sobre todo en la última, debido a la expansión urbanística que está viviendo el área metropolitana de Granada y toda España. El rompimiento de esta relación está provocando en pocos años la destrucción irreversible de un patrimonio milenario.

Y no es que la agricultura no sea rentable, si se adoptan las medidas necesarias lo es. El problema reside en que a corto plazo no puede competir con la especulación urbanística y la burbuja inmobiliaria, fuente de dinero fácil y no siempre claro. Pero esto es, por decirlo con palabras de la sabiduría popular, “pan para hoy y hambre para mañana”. En este sentido, se destruyen suelos de alto valor agrario, que han dado riqueza hasta hoy a lo largo de la historia, y que deberían seguir dándola, por construcciones muchas de ellas vacías que una vez realizadas sólo demandarán servicios. Abundan ya los estudios que avalan la insostenibilidad económica, social y ambiental de este modelo, acentuado con los proyectos metropolitanos que se quieren realizar y que son la copia de la urbanización anglosajona de campo de golf, viviendas y centro comercial u hotel, o geriátrico. Además, al territorio, convertido en mercancía, se le despoja de todos sus valores productivos, ambientales, paisajísticos, culturales, históricos y que forjan identidad. Bajo ese enfoque, los municipios pierden su identidad propia para convertirse en solares en venta.

Eso sí, para ir al ritmo europeo de defensa del medio ambiente, los proyectos que destruyen la Vega se visten con ropajes de "sostenibilidad", "respeto al medio ambiente", "equilibrio hombre-naturaleza", al tiempo que los ayuntamientos firman los convenios "ciudad 21", "agenda 21" y todo lo que haga falta. Sin embargo, a pesar de todos estos y otros muchos maquillajes, el tiempo puede poner las cosas en su sitio, y la insostenibilidad del territorio demandando tantos servicios nos puede hacer recordar la tierra destruida que alimentó y dio bienestar a tantas generaciones durante tanto tiempo.

Pero no cabe pesimismo y sí esperanza; estamos todavía a tiempo de frenar este proceso y que no se pierda toda la Vega. Hombres y mujeres podemos cambiar el rumbo de los acontecimientos. Ya ocurre en otros lugares. Las experiencias de los "huertos de Aranjuez", la lucha de la "huerta valenciana" por su pervivencia son dos muestras de las muchas que se están practicando actualmente. Por supuesto, sin olvidarnos del Parque Agrario del Bajo Llobregat (Cataluña) una de las realidades más consolidadas, que demuestra que la agricultura y la protección de los suelos agrícolas es posible, rentable y necesaria.

A este respecto, sería interesante resaltar que fue en el año 1998 cuando se creó el consorcio del Parc Agrari que agrupa Unió de Pagesos, Consell Comarcal del Baix Llobregat, Diputació de Barcelona y 14 Ayuntamientos del ámbito comarcal. El consorcio del Parc Agrari está revitalizando la actividad agrícola en la comarca, potenciando las explotaciones agrarias y protegiendo el territorio. En Cataluña se dieron una confluencia de puntos de vista de los gobiernos autonómico, comarcal y local, de los sindicatos agrarios y de las asociaciones ciudadanas.

Somos muchos quienes nos preguntamos si podríamos hacer aquí algo similar; la respuesta para nosotros es obvia: Sí, pero, como en el Bajo Llobregat, hay que tener perspectiva de futuro. Por cierto, esa experiencia - según nos explicaron los responsables en unas jornadas recientemente celebradas en Granada- se puede extender a otros lugares de Cataluña y del resto de España.

Aquí podemos desarrollar la Vega de Granada para que sea fuente de riqueza y trabajo, recuperándola como un agroecosistema. Nosotros, agricultores, técnicos y asociaciones de distinto tipo estamos firmemente convencidos de que eso es posible. Este documento así lo demuestra. En él abordamos la problemática de la Vega de Granada y damos soluciones integrales que servirán para desarrollarla, para preservar su identidad histórica y para hacer de ella esa referida fuente de riqueza y trabajo. Tenemos un punto de partida; la Vega es un paisaje multifuncional en el que la agricultura aparte de la función tradicional de producción de materias primas y alimentos aporta otra serie de servicios ambientales que benefician a la ciudadanía y por las que el agricultor no obtiene ningún ingreso. En este documento defendemos que se valoren todas esas funciones esenciales que aporta la Vega, fundamentalmente gracias a sus agricultores, y que dan calidad de vida a los granadinos que viven en ella. El desarrollo de la Vega es posible, pero depende de que las distintas administraciones implicadas, las organizaciones agrarias, los técnicos y las asociaciones ciudadanas seamos capaces de tener altitud de miras y pensar que nuestra generación no puede pasar a la historia como la de los gobernantes que destruyeron la Vega de Granada y la de los ciudadanos que no hicieron nada por

frenar esa destrucción. Pensemos en el coste que podría tener para la sociedad de hoy y las futuras generaciones la desaparición de un paisaje de estas características. Conservemos la Vega desde el área metropolitana hasta Loja desarrollándola de manera sostenible. Es un derecho de las futuras generaciones.

Vega de Granada- Noviembre 2006

LA VEGA ES UN PATRIMONIO QUE DEBE CONSERVARSE

- 1- *La Vega de Granada tiene uno de los suelos más ricos de Europa cargado de grandes potencialidades socioeconómicas y ambientales. LA VEGA DE GRANADA ES PATRIMONIO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO, que debe ser protegido y promocionado para el área metropolitana y para toda la provincia. Documentos como "Ordenación y Protección de la Vega de Granada" publicado en 1999 y "Bases para el desarrollo rural" de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía así lo demuestran.*
- 2- *LA VEGA DE GRANADA ES UN PATRIMONIO HISTÓRICO Y NATURAL, fruto de miles de años de trabajo de la naturaleza, de los agricultores y de la sabiduría y técnicas de las diferentes culturas de nuestra historia. En este largo proceso hemos visto cómo han ido cambiando cultivos, mejorando los sistemas de producción, de regadío y las diversas técnicas, posibilitando todo ello sacar de la tierra los mejores frutos.*
- 3- *La Vega de Granada tiene unas propiedades paisajísticas y ambientales muy apreciadas. Diversidad de elementos naturales y culturales, contrastes cromáticos, fragosidad vegetal, abundancia hídrica y bonificación climática estival, entre las principales. LA VEGA DE GRANADA ES PATRIMONIO PAISAJÍSTICO Y AMBIENTAL.*
- 4- *La Vega alberga una profunda huella en su paisaje, con elementos diferenciadores que permiten señalar épocas y etapas históricas. A esa incuestionable riqueza cultural y arquitectónica hay que añadirle la multitud de obras científicas, literarias, pictóricas, etc que la tienen como tema. LA VEGA DE GRANADA ES UN PATRIMONIO CULTURAL.*
- 5- *En la Vega de Granada son muchos LOS AGRICULTORES Y GANADEROS que quieren seguir viviendo de la agricultura y de la ganadería. Y tienen derecho a ello. Tanto el "saber hacer" de estas personas como el sistema económico que existe en torno a las agriculturas de la Vega suponen un "CAPITAL SOCIAL Y ECONÓMICO" que no podemos destruir*
- 6- *Por todo ello, LA VEGA ES UN REFERENTE VIVENCIAL PARA LOS GRANADINOS Y GRANADINAS del área metropolitana. Significa para Granada lo que el mar para los gaditanos o el Guadalquivir para los sevillanos.*

- 7- *Los alcaldes de todos los municipios del Área Metropolitana, la Diputación Provincial y la Delegación en Granada de la Consejería de Obras Públicas aprobaron el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada, lo que supone un COMPROMISO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PROTEGER LOS SUELOS PRODUCTIVOS Y PARA QUE SE USEN Y CONSUMAN DE FORMA LÓGICA NUESTROS RECURSOS NATURALES; ES DECIR, UN COMPROMISO PARA PROTEGER Y POTENCIAR LA VEGA DE GRANADA.*
- 8- *Como en el dicho africano, LA VEGA ES UN PRÉSTAMO DE NUESTROS NIETOS, no un legado de nuestros abuelos.*

El Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada recoge en las Bases, Objetivos y Estrategias la necesidad de la protección y mejora de la Vega. En concreto podemos verlo en:

- *Protección de su paisaje, según lo previsto por la Base Primera "Racionalizar el consumo de recursos ambientales", Objetivo Tercero "Proteger el paisaje de la aglomeración"*
- *Protección de sus recursos hídricos, según lo previsto por la Base Primera, Objetivo Quinto "Racionalizar el consumo de agua en la aglomeración"*
- *Protección de sus valores productivos, según lo previsto por la Base Quinta "Potenciar los recursos productivos territoriales", Objetivo Primero "Proteger los suelos de alto valor productivo agrícola".*
- *Potenciación de su capacidad productiva, según lo previsto por la Base Quinta, Objetivo Segundo "Mejorar el sistema de regadío de la Vega de Granada".*

El documento Ordenación y Protección de la Vega de Granada (1999) elaborado por la Consejería de Obras Públicas pormenoriza y desarrolla esas directrices hasta acordar las determinaciones concretas que debe contener el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada

LA VEGA PUEDE Y DEBE SER UNA FUENTE DE RIQUEZA Y TRABAJO, POR LO QUE HAY QUE RECUPERARLA COMO UN AGROECOSISTEMA

MEDIDAS PARA LOGRARLO

I. 1- LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DE LA VEGA PASA HOY POR EL APOYO Y FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA CON LOS OBJETIVOS DE DIGNIFICAR EL TRABAJO AGRÍCOLA Y GANADERO, OBTENER PRODUCTOS SANOS, SEGUROS Y DE CALIDAD Y FAVORECER SU COMERCIALIZACIÓN EN LOS MERCADOS, ASÍ COMO MEJORAR LA RENTA DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS.

Para conseguirlo, al menos, se debería trabajar en varios ejes: Apoyo económico y técnico a la investigación; recuperación de cultivos rentables en la Vega, e incluso de otros nuevos; recuperación de prácticas y métodos tradiciones de producción adaptados a las realidades actuales (como la agricultura y ganadería ecológica); búsqueda de canales de comercialización más cortos, capaces de integrar a productores y consumidores; campañas de sensibilización y coordinación de las distintas administraciones relacionadas con la agricultura y la ganadería; fomento de la formación y cooperación de los agricultores; entre otras.

Proponemos para ello una serie de medidas:

Conseguir productos de calidad, sanos y seguros

La contaminación por el mal uso y abuso de agrotóxicos, abonos minerales, y otros insumos y prácticas agrarias, así como otros muchos impactos y agresiones que viene soportando la Vega, demandan la urgencia de emplear todos los medios necesarios para superar esta problemática e intentar recuperar parte de su calidad perdida, mediante la progresiva implantación de la producción ecológica. Mientras tanto proponemos una serie de medidas que servirían para dinamizar la Vega de Granada:

- *Cultivo de productos y variedades autóctonos ligados a la identidad y tradiciones granadinas como es el caso de las habas. Si se cultivaran productos tradicionales, con denominación de origen, ecológicos, acompañados de campañas publicitarias adecuadas y unos canales comerciales más cortos se podrían garantizar la venta de esos productos.*
- *Implantación progresiva de la producción ecológica. Recordar que Granada cuenta con importantes instrumentos para ello, como el Centro de Investigación y Formación de Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural de Granada (CIFAED), situado en la vega. Además, a nivel andaluz, tenemos la suerte de contar con un Plan Andaluz de Fomento de la Agricultura Ecológica (que en breve se renovará), y de la existencia de una Dirección General Agricultura Ecológica que lo gestiona, únicos y pioneros en todo el Estado Español.*
- *Recuperación de cultivos, e incluso introducción de otros nuevos (el CIFA de Purchil, actualmente IFAPA, hizo un estudio al respecto). Experimentar, y en su caso recuperar, cultivos como el cáñamo que se puede emplear como material aislante y su uso está muy difundido en Europa.*

- *Producción de huevos y pollos para carne de gallinas autóctonas ("morunas", "antiguas", "castellanas,..." aún están presentes en pueblos de la Vega de Granada, aunque a punto de extinguirse) y otro tipo de ganado. Éstos podrían ser alimentados con productos vegetales producidos en la misma Vega: alfalfa, granos, etc., y con ello recuperar la simbiosis agroganadera. Parte de los actuales secaderos de tabaco se podrían utilizar, acondicionándolos, como granjas.*
- *Adaptación de los secaderos de tabaco para producir setas, endibias, y otros productos necesitados de esas condiciones. Ya existen experiencias de producción de setas en la zona.*
- *Producción de biomasa para la obtención de celulosa y energía, ya que España es deficitaria en estas producciones.*
- *Cultivo de especies para la obtención de subproductos con fines agroganaderos o industriales*
- *Proponemos que las instituciones agrarias declaren la Vega y sus pueblos territorio libre de transgénicos.*

Investigación

- *Apoyo al trabajo de investigación sobre cultivos adecuados y rentables en la Vega de Granada, que está impulsando la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Santa Fe con la participación del IFAPA, CIFAED, OCA de la Vega y probablemente el Departamento de Geografía de la Universidad, la Diputación de Granada, incluso del CSIC del Zaidín.*
- *Fomentar experiencias agrarias y ganaderas que abran camino a la recuperación de cultivos tradicionales, e incluso de otros que sean innovadores, así como a productos de calidad, sanos y seguros. Al mismo tiempo, facilitar la incorporación de dichas experiencias a la Red Andaluza de Experimentación Agraria (RAEA), a los programas I+D+I y a otros programas de la Unión Europea para que sean viables social, ambiental y económicamente.*
- *Frente a las semillas híbridas y transgénicas que benefician a las multinacionales, crear un organismo que rescate y facilite la reproducción de germoplasma animal y vegetal autóctono. Numerosos agricultores y algunos ganaderos granadinos mantienen en producción semillas y especies animales (gallináceas sobre todo) tradicionales para consumo propio. Su recolección y preservación para posterior reproducción podría tener asegurada la viabilidad económica, hoy que se demandan productos tradicionales de calidad. Además, su recuperación tendría una gran importancia en el mantenimiento de la memoria cultural agrícola y ganadera. De hecho, este es un objetivo concreto del CIFAED recogido expresamente en sus estatutos.*

Comercialización

- *Para garantizar una buena comercialización creemos que hay que tener en cuenta, al menos, tres aspectos esenciales: resalte de lo mejor del producto (frescura, sabor,...) ligarlo a la identidad granadina (producto familiar, de la Vega, sabor propio de la tierra; es decir, con*

- denominación de origen Vega de Granada, ...) y producirlo de forma ecológica (producto más sano, más nutritivo, más seguro,..., de mayor calidad)*
- *Para ello es necesario que se apoye la reconversión de los sistemas comerciales y de exportación de la agricultura industrial que existen en la Vega y su entorno con la intención de que éstos puedan ser utilizados para la agricultura tradicional, para la ecológica y para la venta de los productos innovadores.*
 - *Campañas de sensibilización para el consumo de productos de la Vega, se pueden ligar a las instituciones, asociaciones y centros educativos para promover su consumo, al menos, en el ámbito del Área Metropolitana y de la provincia de Granada. Tampoco se debe olvidar las numerosas personas que diariamente nos visitan, las cuales, además de ser verdaderos consumidores, con adecuadas campañas publicitaria podrían convertirse en auténticos difusores de la calidad de los productos generados en la Vega de Granada.*
 - *Conectar cooperativas de producción con cooperativas de consumidores (El Encinar, Graeco, Consumo Cuidado,...), para que los productores puedan saber cuáles son las necesidades de los consumidores y llegar a acuerdos.*
 - *Puestos de venta de productos de la Vega*
 - *Creación de una Plataforma de venta de productos de la Vega.*
 - *Fomento de las industrias agroalimentarias en los polígonos industriales que existen en el entorno inmediato de la Vega de Granada, trasladando a estos lugares las industrias existentes en la propia Vega.*

Unificación de administraciones y apoyo al cooperativismo

- *Coordinación de las distintas administraciones relacionadas con la agricultura y ganadería para que el agricultor y ganadero pueda tener una especie de "ventanilla única" a la que acudir para resolver sus problemas. Al mismo tiempo crear un importante flujo de información técnica y práctica al agricultor. Algo similar al funcionamiento de las antiguas Agencias de Extensión Agraria, pero adaptadas a la situación actual, que sirva de apoyo a los profesionales de las distintas disciplinas y potencie, entre otras, las siguientes funciones:*
 - a) *Mayor difusión y puesta en práctica de la información generada en la comunicad científica entre los profesionales del área y a las cooperativas. A veces, incluso, hay conocimientos científicos que la Universidad no comparte o difunde a los agricultores.*
 - b) *Hacer estudios de mercado reales para generar lo que el consumidor demanda, intentar dar salida a los productos y buscar vías de comercialización idóneas a los productos de la Vega.*
 - c) *Promover la unión, fusión y coordinación de los agricultores, ganaderos, empresas y cooperativas de la Vega. Esta fusión, que quitaría personalismos y competencia entre ellas podría permitir rebajar los costes de producción, transporte y comercialización, al tiempo que concentraría la oferta.*
 - d) *Promover la presencia femenina en los Consejos Rectores de las cooperativas.*

- e) *Promover, a través de los medios de comunicación, información referente a la Vega; cursos, alarmas de presencia de insectos, tratamientos, novedades, etc.*
- f) *Promover cursos permanentes para distintas edades*
- g) *Fomentar las empresas cooperativas de producción y comercialización y apoyar las ya existentes para mejorar la capacidad de respuesta de los agricultores y ganaderos ante la demanda de cultivos de calidad, sanos y seguros por parte de los consumidores.*
- *Las cooperativas agrícolas que funcionan en los pueblos tienen que ser entes multifuncionales que creen otras secciones capaces de generar trabajo en sus zonas de incidencia a partir de las funciones que cumplen las agriculturas y de las necesidades que existan en esas zonas (servicios de distinto tipo, algún sector productivo,...), garantizando a su vez el aprovechamiento y buen uso de los fondos estructurales y otros que premien la multifuncionalidad. Las cooperativas, con el asesoramiento necesario por parte de las UTEDT, estarían formando así una red que dinamizaría el desarrollo endógeno de la Vega de Granada.*
- *Cuidar, mantener y recuperar el entorno natural y los recursos naturales de la Vega.*

Formación

- *Garantizar el apoyo técnico y la información permanente a los agricultores y ganaderos en cuestiones de recuperación de tradiciones, mejora de los cultivos, control de plagas, así como en el rescate y promoción de semillas autóctonas.*
- *Mayor coordinación entre los organismos formadores, así como la mejora de sus dotaciones y contenidos (técnicas de empresa, recuperación de tradiciones y cultivos, nuevas tecnologías,...) para que promuevan una renovación generacional cualificada y motivada.*

A. Creación de huertos familiares, terapéuticos y escolares

- *Huertos familiares. En el área metropolitana hay personas ligadas en otro tiempo a la agricultura y ganadería, así como personas que quisieran ligarse a ella por distintas razones. En otras ciudades y lugares de España se han puesto en marcha los llamados huertos familiares que han recuperado para la agricultura y la ganadería suelos abandonados y razas autóctonas en peligro de extinción. Estas experiencias han sido valoradas muy positivamente allí donde se han llevado a cabo.*
- *Huertos terapéuticos. Puestos en práctica en Europa, han sido experiencias muy positivas para la integración de los ancianos y discapacitados en la sociedad. Lejos de encerrar a éstos en los hogares del pensionista o en sus hogares, el que puedan cultivar sus pequeños trozos de tierra posibilitan la integración social, la movilidad física y mental –mejor calidad de vida, menos enfermedades- y un suplemento a su pensión, que suele ser baja., si esos productos los venden en su entorno.*

- *Huertos escolares y visitas guiadas para estudiantes. Crear aulas de educación sobre la Vega y el medio agrícola que oferten a los centros educativos el conocimiento práctico del calendario agrario (agrícola, ganadero y silvícola) y otros aspectos de interés de la Vega. En la ley educativa, los objetivos de materias como Conocimiento del Medio Natural y Social contemplan la necesidad de realizar actividades de este tipo.*

Todas estas modalidades de huertos y visitas guiadas necesitarían del asesoramiento de agricultores y ganaderos, lo que supondría mano e obra y un aporte económico para los que hicieran esta labor.

Otras medidas

- *Asegurar el acceso a las ayudas y subvenciones para los propietarios y arrendatarios de tierras agrícolas y los ganaderos.*
- *Facilitar a los agricultores la compra de tierra agrícola y a los ganaderos los derechos de los animales.*
- *Garantizar que ninguna medida de recalificación de suelo les obligue a vender la tierra y dejar de ser agricultores y/o ganaderos.*
- *Garantizar a los agricultores y ganaderos pensiones dignas y equiparadas a otros sectores profesionales.*

2- CREACIÓN DEL PARQUE AGRARIO VEGA DE GRANADA CON EL OBJETIVO DE FACILITAR EL DESARROLLO DE LA VEGA EN GENERAL

Para librar el suelo agrícola de las especulaciones y tensiones urbanísticas y que puede provocar su pérdida irreversible, proponemos la creación de un ente gestor del desarrollo agrario en la Vega. Tenemos el ejemplo exitoso del Parque Agrario del Bajo Llobregat. Al mismo tiempo la Vega debería protegerse ya con una figura jurídica de protección ambiental que esté vigente en nuestra Comunidad Autónoma mientras se crea una específica que sea capaz de recoger los valores productivos, ambientales, culturales, históricos, etc., capaz de:

- *Promover y garantizar la calificación agraria del suelo.*
- *Establecer fórmulas para la recuperación de fincas agrarias abandonadas.*
- *Delimitar legalmente el perímetro de la Vega.*
- *Crear el Centro de Interpretación de la Vega*

3- OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE PODRÍAN GENERAR TRABAJO Y RIQUEZA EN LA VEGA DE GRANADA, MEDIANTE SU RECUPERACIÓN COMO UN AGROECOSISTEMA

- *Potenciar servicios de turismo rural y hostelería respetuosos con el medio y en armonía con él.*
- *Elaborar rutas que mezclen el conocimiento geográfico y paisajístico de la Vega con el del conocimiento histórico y cultural de los pueblos que la integran.*

- *Promover, en el marco del turismo rural, casas de comida tradicional que fomenten la recuperación y difusión de la gastronomía rural; que será a la vez una fuente de ingresos económicos.*
- *Crear viveros con especies autóctonas y de otros tipos.*
- *Crear ayudas y subvenciones para recuperar las razas ganaderas autóctonas en peligro de extinción, o en su caso integrarlas dentro de las existentes en las Ayudas Agroambientales.*
- *Crear un Espacio Cultural y Ambiental de la Vega de Granada en el que junto a un jardín botánico con especies vegetales históricas de la Vega se reflejen distintas facetas de la vida cotidiana, oficios, comercio, artesanía, arquitectura, gastronomía, diversiones y otros aspectos lúdicos y entretenidos de las distintas culturas que poblaron la Vega y Granada. Este espacio será un complemento indispensable de la Granada monumental y será, a la vez, una fuente de trabajo y de ingresos económicos.*

Las medidas propuestas en los puntos 5, 6 y 7 también podrían favorecer el turismo natural y cultural y ser fuentes de riqueza y trabajo.

4- ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA VEGA

- *Mejorar los medios de transporte público entre los pueblos de la Vega.*
- *Rehabilitar, revegetar y conservar de forma adecuada los caminos rurales, convirtiendo estas actividades en fuente de trabajo para pequeños agricultores, ganaderos y desempleados.*
- *Recuperar los derechos e instrumentos históricos de la agricultura y ganadería. Para ello es fundamental inventariarlos y estudiarlos previamente.*

II. 5- REHABILITAR, REVEGETAR Y CONSERVAR LAS CUENCAS DE LOS RÍOS, LOS BARRANCOS Y CUALQUIER OTRO ESPACIO DETERIORADO Y CONTAMINADO

- *Rehabilitar, revegetar y conservar de forma adecuada las cuencas de los ríos, los barrancos y cualquier otro espacio deteriorado y contaminado, para recuperarlos ecológica y paisajísticamente, así como convertirlos en lugares de ocio y esparcimiento. Estas actividades serán a su vez una fuente de trabajo para pequeños agricultores y ganaderos desempleados*

III. 6- RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA VEGA

- *Crear el Museo Etnológico de la Vega.*
- *Catalogar e inventariar todo el Patrimonio Histórico y Cultural de los pueblos de la Vega*
- *Elaborar, e incorporar en las actividades educativas de los colegios, unidades didácticas relativas a la Vega y sus pueblos para que los alumnos y alumnas conozcan el medio que les rodea.*

- *Crear un Archivo Histórico y Cultural que centralice todo el material bibliográfico y audiovisual editado sobre la Vega y sus pueblos.*
- *Dar a conocer el Patrimonio Histórico y Cultural mediante actividades dirigidas a diversos sectores de la población*
- *Fomentar las investigaciones tendentes a recuperar los distintos aspectos culturales de los pueblos, como son, entre otros la literatura oral, costumbres, refranes, la terminología propia de la Vega o la gastronomía local.*
- *Realizar campañas de sensibilización pública en torno a los valores del patrimonio histórico cultural de la Vega*

IV. 7- APLICACIÓN DE LAS NORMATIVAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL Y REGULACIÓN DE LA PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA DE LA VEGA

- *Aplicar y dar seguimiento adecuado a la aplicación de las normativas locales, autónoma, nacional y de las Comunidades Europeas en relación con la Vega, y especialmente a las de protección medioambiental y paisajística.*
- *Elaborar normas locales para los casos en que haya vacío legal municipal.*
- *Realizar campañas de difusión de las normativas de protección medioambiental*
- *Realizar campañas de sensibilización pública en torno a los valores medioambientales de la Vega*
- *Llevar a efecto las medidas contenidas en el Plan de Ordenación y Protección de la Vega del Plan de Ordenación de del Territorio*
- *Cuantificar la contribución anual a mejorar el microclima del área metropolitana, considerando la Vega como sumidero de CO₂, regulador térmico y elemento favorecedor de los flujos atmosféricos que renuevan el aire ambiente. Todo ello en el marco de la mejora de las condiciones naturales ambientales y de su contribución al cumplimiento del Protocolo de Kioto.*
- *Establecer beneficios fiscales para las actividades económicas y bienes que se establezcan compatibles con el respeto a la Vega, teniendo en cuenta los Servicios Ambientales que un territorio de estas características presta a la comunidad mejorando su calidad de vida y la salud de los habitantes del área metropolitana, así como su contribución a la conservación del patrimonio.*
- *Describir y valorar las funciones ambientales que producen los elementos paisajísticos de la Vega que actúan por ejemplo como: fuentes de biodiversidad, corredores ecológicos, o simplemente hábitat de especies animales y vegetales. En este sentido se deberán proteger tanto los espacios donde se producen dichas funciones como los procesos en los que están implicadas.*

V. 8- COMPROMISO DE LAS ADMINISTRACIONES E INSTITUCIONES PÚBLICAS EN DEFENSA DE LA VEGA Y DE SU AGRICULTURA Y GANADERÍA

- Definir y regular competencias municipales con respecto a las tierras agrícolas, ganadería y la conservación de la Vega.
- Crear en cada Ayuntamiento una Concejalía de Agricultura, ganadería y Vega que asuma dichas competencias.
- Buscar soluciones presupuestarias para que los Ayuntamientos dispongan de los fondos necesarios sin depender de las recalificaciones urbanísticas como fuente de ingresos.
- Unificar los criterios urbanísticos que deberán aplicarse en el conjunto del Área Metropolitana por parte de Ayuntamientos, Organismos Autonómicos y Centrales. Para ello sería necesario crear un organismo supramunicipal comarcal tutelado por la Junta de Andalucía
- Las nuevas carreteras diseñadas han ahogado en muchas ocasiones –es el caso de Granada capital- los caminos utilizados por tractores y maquinaria agrícola y han expulsado de ellas a peatones, deportistas y ciclistas. Un ejemplo claro lo tenemos en la ribera del Genil que transcurre desde la clínica la Inmaculada al puente de los Vados en el término de Granada y que con la construcción de la carretera Las Gabias-Granada se ha obstaculizado el paso tradicional de los tractores –dificultando sobremanera la práctica agrícola- y la práctica tradicional de deporte y paseos de muchas personas. Para que eso no ocurra es necesario introducir criterios paisajísticos y medioambientales como el arbolado lateral, los carriles bici y el respeto de los pasos peatonales tanto en las actuales carreteras metropolitanas como en las que están planificadas, prohibiendo su desdoblamiento y la iluminación de las vías de vehículos a motor, limitando las rotondas y la semaforización y, sobre todo, reduciendo la velocidad por métodos activos y pasivos.
- Introducción en la negociación de los convenios colectivos de criterios de movilidad, considerando un derecho el acceso al transporte público o al desplazamiento en vehículo empresarial colectivo, y el derecho a la eliminación de desplazamientos innecesarios. Promover la agrupación empresarial para facilitar el acceso a los lugares de trabajo por medios colectivos y no discriminatorios
- Crear un patrimonio municipal de terrenos rurales y agrarios para ponerlos al servicio de los agricultores, ganaderos u otras empresas compatibles con la condición agraria de la Vega, y para su utilización como huertos caseros
- Crear un foro de consulta y seguimiento, con participación de instituciones públicas y organizaciones sociales, destinado a propiciar la participación democrática en el diseño del Área Metropolitana y a facilitar la comunicación a la opinión pública de las voces a favor de la conservación de la Vega
- Solicitar a la Universidad de Granada y otras Entidades , en cuanto que institución pública, su incorporación en las tareas de investigación, elaboración de propuestas y asesoría en las diversas disciplinas académicas con aplicación práctica en la conservación y desarrollo de la

Vega; así como establecer, de común acuerdo entre todas las administraciones públicas, los mecanismos adecuados para dicha incorporación.

PROPONEMOS PARA EMPEZAR A DESARROLLAR ESTE DOCUMENTO UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA VEGA DE GRANADA Y DE LOS QUE LA HAN MOLDEADO HISTÓRICAMENTE: LOS AGRICULTORES Y LOS GANADEROS

En las últimas décadas la agricultura y la ganadería han sido la cenicienta de la producción económica y las profesiones de agricultor y ganadero, profesiones no muy valoradas socialmente. Por ello, para poder combatir esa imagen negativa que se ha transmitido a la sociedad, proponemos hacer una campaña de sensibilización ciudadana que sirva para poner en valor ante la sociedad granadina la Vega de Granada, la agricultura y ganadería así como los agricultores y ganaderos como los elementos que la han moldeado. Dicha campaña podría tener los siguientes desarrollos:

- 1- Concienciación sobre lo que significa la Vega para los granadinos. Se haría referencia a los enormes valores que encierra este espacio físico. Se daría a conocer la Vega como patrimonio económico, histórico, cultural, ambiental, paisajístico y referencial para los granadinos entre otros. Sería una campaña ciudadana para difundir entre centros de enseñanza y ciudadanía en general. Tendría como base el documento elaborado por la Consejería de Obras Públicas Ordenación y Protección de la Vega de Granada*
 - 2- Dignificación social de los trabajos del agricultor y ganadero. Sería una campaña a realizar conjuntamente con las Consejerías de Agricultura y Pesca, de Cultura, de Medio Ambiente y de Innovación, Ciencia y Empresa. En ella se podrían elaborar documentos que resalten la importancia histórica de la agricultura y ganadería para los granadinos, realizar concursos a nivel popular donde los agricultores y ganaderos demuestren distintas habilidades en su trabajo, etc.*
 - 3- La Vega y las artes. Consistiría en concursos o certámenes de relatos, pintura, etc. que tuvieran como tema la Vega de Granada. Se podría hacer conjuntamente con la Consejerías de Agricultura, de Cultura, de Medio Ambiente y de Innovación, Ciencia y Empresa.*
- Todo ello podría confluir en el Día de la Vega. Celebración lúdica que se instituiría para dar los premios y reconocimientos en la difusión de los valores y promoción económica de la Vega de Granada.*

10º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA, JUNTA DE GOBIERNO Y DIPUTADOS.

Se da cuenta por mí, el Secretario General, de que las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario figuran extractadas en las actas de las sesiones de Junta de Gobierno de fechas 16-01-2007 y 23-01-2007, que comprenden las Resoluciones números 4982 al 5442, habiéndose remitido las actas a todos los Sres. Diputados de cada Grupo Político, dándose, en consecuencia, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

El Pleno acuerda quedar enterado.

11º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes:

Sentencia de 29 de noviembre de 2006, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Granada, dimanante del Procedimiento Ordinario nº 338/05, interpuesto por el Instituto Nacional de la Seguridad Social contra liquidaciones por edictos publicados en el BOP. Desfavorable.

Sentencia nº 376/06, de 30 de noviembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Granada, dimanante del Procedimiento Ordinario nº 547/04, interpuesto por el Abogado del Estado contra liquidaciones por edictos publicados en el BOP. Desfavorable.

Sentencia nº 581/06, de 27 de noviembre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, recaída en el recurso nº 825/01, interpuesto por Nexo Entrecanales Cubiertas S.A. contra Resolución del Vicepresidente Tercero relativa a revisión de precios de la obra 2-AT 30/97. Desfavorable.

Sentencia nº 630/06, de 15 de noviembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Granada, dimanante del Procedimiento Abreviado nº 766/06, interpuesto por esta Diputación contra desestimación presunta del Recurso de Alzada interpuesto contra Resolución de 12-05-2005 de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Empleo, imponiendo sanción de multa. Desfavorable.

Sentencia nº 861/06, de 29 de diciembre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, recaída en el Recurso nº 1272/00 seguido a instancia de Don Adolfo Rodríguez Jiménez y otro contra esta Diputación y la Federación de Servicios Públicos UGT. Favorable.

Sentencia nº 529/06, de 22 de diciembre, del Juzgado de lo Social nº 1 de Granada, recaída en el Procedimiento por prestaciones nº 353/06, en el que es demandante la funcionaria Doña María Jesús García Ferrón en reclamación de reconocimiento de contingencia de accidente de trabajo respecto al proceso por incapacidad temporal. Favorable.

Providencia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Granada, recaída en el Procedimiento Ordinario nº 1060/05, a instancia de Doña Soledad Teret García y otra contra la Agencia Provincial

de Administración Tributaria, por procedimiento de recaudación ejecutiva a favor de la Junta de Andalucía, que culminó con celebración de subasta de inmueble. La Diputación queda excluida del proceso.

Auto nº 358/06, de 15 de enero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Granada, recaída en el Procedimiento Ordinario nº 761/2000, interpuesto por Cofisem Asesores contra esta Diputación, por desestimación del Recurso de Reposición contra liquidación del IAE. Favorable.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

12º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

La Presidencia da cuenta de una Moción presentada por el Grupo Popular, y procede votar la urgencia.

Aprobada la moción por unanimidad, la Presidencia concede la palabra al proponente de la misma, Don Antonio Carvajal Pérez, del Grupo Popular, que dice: Independientemente de que el trámite de urgencia ha sido rápido, nosotros queremos mostrar nuestra preocupación y nuestra pena primero por el asunto que vamos a tratar y segundo por el procedimiento que se ha utilizado. No acabamos de entender que el nuevo presidente de la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política no admitiera esta moción por el procedimiento normal en esa comisión del día 24. Entendemos que se ha producido una situación de discriminación, de cierto sectarismo, no entiendo hacia este Diputado, sí más bien hacia este Grupo. Y decimos lo siguiente, primero porque en esa comisión ha sido norma hasta ahora que cualquier grupo político ha presentado, incluso en la misma mañana de la comisión, una moción y se ha incluido en el debate de esa comisión y después ha aparecido en el orden del día del Pleno. En segundo lugar, hay trece minutos de diferencia en el horario de registro de dos mociones que acabamos de ver de IU y la que yo presento. Esta mañana se ha hecho uso al reglamento y yo no veo que en ningún artículo, subartículo, letra ... que por 13 minutos más tarde no se admita a trámite esta moción. Yo espero Sr. Presidente que esto no ocurra más; yo siento pena por el procedimiento y por el asunto que nos trae y que voy a pasar a entrar en él. Nosotros presentamos el 23 de enero una moción que dice lo siguiente:

“RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL TRABAJO DEL VICESECRETARIO PRIMERO”

Antecedentes y motivos:

La falta de respeto del Sr. Presidente de esta Diputación al trabajo del Vicesecretario 1º en el Patronato García Lorca y en el Patronato de Turismo, ha supuesto una actuación desmesurada e impropia de los tiempos que vivimos.

Ha supuesto pretender empañar una trayectoria profesional intachable al servicio de la ciudadanía, ocasionándole a este trabajador problemas de salud por el trato injusto y vejatorio dispensado por el Presidente, produciéndose un auténtico atropello, personal laboral y jurídico, como en los tiempos de las peores dictaduras, actuación que censuramos desde el Grupo Popular.

Con el cese del Vicesecretario 1º como Secretario de ambos Patronatos Provinciales, el Presidente, una vez más ha mostrado su talante, su absolutismo y su diferente criterio. Cuando a trabajadores de esta institución, algunos presentes en esta sala, de su partido, permite el uso político-partidista de medios públicos de esta Diputación, si exigir ni depurar ninguna responsabilidad.

En consecuencia, formulamos al Pleno para su aprobación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Reconocimiento público al magnífico trabajo que realiza en esta Diputación el Vicesecretario 1º, Don Carlos López López, como trabajador intachable al servicio de la ciudadanía.

A continuación el Sr. Fernández Almenara manifiesta lo siguiente: Realmente este es un asunto espinoso. En primer lugar tengo que decir que no compartimos que este tipo de asuntos tengan que venir a los plenos, tratando de confundir lo que es la acción política con la emotividad que puede tener hablar de una persona, de un trabajador a punto de jubilarse, etc, pero desde nuestro Grupo rechazamos este tipo de actuaciones porque la política debe ser mucho más clara, a otros niveles y no mezclar con esto que casi podía ser una bajeza en el sentido de tratar de confundirlo todo, porque por un lado nos merece un respeto la persona de la que estamos hablando aquí, de Don Carlos López López, el cual a nuestro Grupo le merece un grandísimo respeto para que lo utilicemos en una guerra política aquí y visto lo que ha pasado en los puntos anteriores, casi de mala manera. Por lo tanto, no compartimos este tipo de asuntos. Es verdad que hubo un problema que se debió de haber solucionado en su momento, allí donde ocurrió, porque todo viene de una interpretación de que se recoge o no se recoge en un acta y creo que estas cosas se deben solucionar en el propio sitio. En segundo lugar, por las noticias que yo tengo, no se si el Presidente fue demasiado duro, pero eso no quita para que esto derive en que haya que hacer una mención especial por los trabajos de este señor. Don Carlos tiene todos los respetos creo que de todo el mundo, pero cualquier trabajador de esta Institución, un trabajador normal que no tenga ningún expediente, que haya cumplido su trabajo, tiene igual derecho a cualquier tipo de mención y así está reglado. Un reconocimiento público específico creo que es impropio y entraríamos en una dinámica un tanto peligrosa. Por tanto, rechazamos esta cuestión pero por el respeto que nos merece este señor, nosotros nos vamos a abstener y si es posible vamos a tratar

de no intervenir en el segundo punto y espero que no demos lugar a un espectáculo con una tercera persona por medio.

Por el Grupo Socialista, el Portavoz de su Grupo, Sr. Ruiz Martín manifiesta lo siguiente: En principio no se admite por mi parte en comisión esta moción, no porque entre 13 minutos más tarde que las presentadas por IU anteriormente, sino porque es una moción de la cual no hay conocimiento y además no existe ningún tipo de informe. Creo que para que esto no ocurra más, todos los grupos nos tenemos que ceñir en presentar mociones con la suficiente antelación y tenemos que ser responsables los tres grupos políticos y si el Reglamento dice con cuatro días antes de la sesión presentar mociones para que sean admitidas, habría que hacerlo así para que se puedan estudiar e informar. Creo que esta es una moción que se presenta para ir buscando *el sol por las boegas*, como se dice normalmente. Nosotros, por respeto al trabajador tampoco vamos a entrar en debate y anunciamos que vamos a renunciar al siguiente turno de palabras. Es verdad que existe un reglamento de honores y distinciones que se aplica a todos los trabajadores y por tanto no tenemos que discriminar a unos sobre otros. Este equipo de gobierno tiene el respeto por todos los trabajadores de esta casa pero sí una vez que hemos aprobado la urgencia, y porque además ya tenemos un informe de lo sucedido, efectivamente es el propio Vicesecretario 1º el que dice al Secretario que quiere dejar de estar en la Diputación, estaba pensando posiblemente en jubilarse, esa es la frase que pone en el informe al Secretario, que él dijo al Secretario y el Secretario entiende que no puede dejar en esas fechas vacante la secretaría de estos patronatos y él nombra al Vicesecretario 2º para que haga las funciones. En cuanto a los honores y distinciones nos vamos a ceñir a lo que dice el Reglamento y por tanto vamos a votar en contra de esta moción.

El Sr. Carvajal dice: Yo respeto la interpretación que cada diputado/a y portavoz de grupo pueda hacer de las cosas que aquí se traen pero no puedo admitir bajo ningún concepto la calificación de bajeza que le ha dado el Portavoz del Grupo IU a esta iniciativa. Porque no se pretende un navajeo político en donde existe por medio un trabajador y me sorprende Sr. Almenara, su ligereza al calificar esta iniciativa de bajeza. No se si es que con el paso del tiempo las conciencias se endurecen y las banderas tradicionales de defensa se van haciendo harapos pero créame que me ha sorprendido que usted, un destacado militante de izquierda unida, cuando se ha atacado y se ha vejado a un trabajador, califique la iniciativa en la defensa, yo rogaría que no polemizemos en este asunto por la importancia que tiene, a mi entender, y si alguien quiere sonreírse o reírse, es habitual en algunas diputadas del SOE que lo hacen con frecuencia. Decirle que nos sorprende su actitud Sr. Almenara, y se lo digo con pena. Se habla de excepción y es que este caso por desgracia, y por suerte para el resto de la plantilla de trabajadores, creo que es una excepción. Por eso, ante esta situación, debe ser una excepción que el Pleno se pronuncie al respecto. A Andrés decirle, en cuanto a que apliquemos el reglamento, esta mañana se ha visto que quien más debe de aplicarlo no lo aplica. Esta moción se presentó el día 23, hace 7 días

¿cuántos días prevé el Reglamento?. No es que sea incorrecto pero señor portavoz del SOE, usted ha puesto el listón alto con esa situación de decir que no entra porque no se ha presentado en tiempo. Usted es diputado de economía y por desgracia a lo largo de estos 3 años es raro el día que tenemos algún expediente de cierto calado que no se nos entregan los documentos fuera de plazo, incluso se presentan en la misma comisión, pues eso ya no va a ocurrir pero es que lo de ayer fue escandaloso y usted lo sabe, en el Patronato de Turismo, yo fui en representación de mi compañero Vicente Valero y la documentación la recibimos una hora antes. Es decir, que si somos exigentes, seámoslo todos y en todos los sentidos. Desde luego arañar no voy a arañar pero sí reprimir o por lo menos zarandear en función de la confianza a algún compañero de grupo que permita que un expediente cuya documentación se entregue total o parcialmente, momentos antes y que no se ajuste al reglamento, se debate, pues no. Si me lo permite el Presidente, me gustaría que el Sr. Ruiz, me explicara que ha querido decir cuando ha dicho *salir por las boegas*. Usted, Sr. Ruiz, ha faltado a la verdad, cuando dice que el Vicesecretario 1º, por estar próxima su jubilación le ha pedido al Secretario que le sustituya en los Patronatos. Y si eso es lo que usted ha querido decir, es falso. El Sr. López López fue cesado fulminantemente transmitiendo una orden del Sr. Presidente a través de la Jefa del Gabinete al Sr. Secretario de la Corporación cuando todavía se estaba celebrando esa sesión del Patronato de Turismo. Sabemos que hay un reglamento de honores pero como por suerte, esto no es la norma, entendemos que ante un hecho de esta magnitud, de esta gravedad, públicamente un funcionario en los últimos días de su actividad profesional ha sido maltratado, entendemos que quién mejor que el Pleno de la Corporación, que representa las voluntades políticas de los ciudadanos y de la provincia de Granada tenga un reconocimiento sencillo, simple y sincero en relación al trabajo desarrollado por un trabajador intachable.

El Sr. Almenara, ante la intervención del Sr. Carvajal, dice que le obliga a intervenir nuevamente. Manifiesta que no va a retirar las palabras que antes ha dicho, incluso, dice, las agrandaría después de oírle a usted cuando trata de involucrar que una persona de la izquierda renuncia a defender cualquier derecho de los trabajadores. Usted sabe que no es verdad, es mentira, que siempre estaremos en contra de lo que hacen otros Grupos Políticos en ese sentido y que siempre estaremos al lado de los trabajadores. Otra cosa distinta es lo que estamos hablando porque usted está aprovechando en un Pleno la posibilidad mediática que pueda tener para hacer un debate, una confrontación política, el hecho de un desgraciado incidente que ocurrió en el Patronato. Eso no me parece moral y de una bajeza política porque se trata de mezclar la emotividad, el sentimentalismo que puede conllevar esa situación para trasladarlo al terreno político. Es un incidente que entendemos que se tenía que haber solucionado allí. Aprovechar a una persona para hacer política y eso es lo que no compartimos. Todos los trabajadores tienen derecho a un reconocimiento y si tiene este trabajador algún problema, a niveles puramente de trabajo, siempre va a contar con el grupo de Izquierda Unida.

Nuevamente interviene el Sr. Carvajal para manifestar lo siguiente: No hemos pretendido nada de lo que ha dicho el portavoz de izquierda unida pero a veces uno se sorprende porque resulta que es más papista que el Papa y a veces entra en contradicciones. En este Pleno hemos tenido ocasión de comprobarlo dos veces, cuando hablábamos de la alegación de CC.OO. a la plantilla y presupuesto, la propia Diputada de Personal reconoce que parcialmente puede tener razón Comisiones porque efectivamente no aparece en el presupuesto partida específica y después le rectifica el Sr. Almenara, y en el uso de su libertad que tiene de palabra y de pensamiento entra en otra contradicción, a mi modo de ver, su planteamiento inicial es que nosotros utilizamos este hecho para generar o provocar un cierto desgaste político en el equipo de gobierno y especialmente en su Presidente, y esa es su interpretación y en la segunda intervención cambia de criterio y en lugar de abstenerse vota que sí. Es posible que yo esté equivocado en mi apreciación pero le reitero lo que le he dicho: hoy aquí usted ha hecho un mal servicio, primero al conjunto de los trabajadores de la casa y en el caso que nos ocupa, en éste. En definitiva, por nuestra parte lo que hemos pretendido con esta iniciativa era restablecer el honor de un trabajador que a nuestro entender no ha sido tratado adecuadamente en general, me refiero en la actuación esta específica y además, con cualquier trabajador nos habría producido la misma reacción y en el caso que nos ocupa, de una persona de edad, que está próxima a su jubilación y esta actuación que se ha tenido con él por parte del Presidente le ha supuesto un serio quebranto para su propia integridad física, su propia salud, ha estado de baja con una depresión, etc. y lo que pretendemos es que este Pleno reconozca este asunto; no le hemos dado más importancia, la importancia se la ha dado el Sr. Portavoz del Grupo Socialista por no admitir a trámite la moción, así como la intervención del Sr. Almenara y la del propio Portavoz del Grupo Socialista. Nuestra intención era una iniciativa justificada pero sin pretender generar ningún tipo de polémica. Entendemos que se ha producido una situación grave hacia un trabajador, y a grandes males, grandes remedios.

La Presidencia, interviene para cerrar el punto y dirigiéndose al Sr. Carvajal, dice: Primero ha expuesto usted una serie de cosas fuera de la moción terribles, una de ellas el tema tan traído y llevado el Reglamento y le adelanto que de aquí en adelante las mociones, o cumplen el Reglamento o no entrarán en el orden del día. En lo relativo al Patronato de Turismo, le vamos a demostrar que el día 25 alguien del Grupo Popular recepcionó el paquete con toda la documentación. Se lo vamos a demostrar, por tanto no digan más que no recibieron la documentación. Quiero aclarar que no hubo ningún desgraciado incidente, lo que pasa es que poner una moción y decir en la misma, por tanto un documento público, que se ha atacado a un trabajador, que se le ha faltado al respeto, que es un atropello personal, que se le ha cesado Yo no puedo cesar al Secretario del Patronato de Turismo porque es una delegación hecha por el Secretario General y el Secretario General está aquí presente y si él ha firmado el cese, pues que lo diga pero yo tengo un documento que dice que fue a petición del trabajador, por la situación que allí se planteó, etc. Decirles también que el incidente, si se quiere considera como tal, lo único

que ocurre es que cuando llega el primer punto del del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior, los grupos y las personas allí presentes manifiestan estar de acuerdo o no con la redacción del acta, y el grupo socialista dijo que no figuraba el meollo de esta moción y el meollo de esta discusión y por eso hace usted esa defensa tan encendida del tema, porque no figuraba en el acta, que usted, sustituto en aquel día porque está usted hablando sin haber estado en la reunión donde parece ser que hubo ese incidente, usted no estaba pero se ve que se lo han contado muy bien y solamente esa parte porque de las veintitantas personas nadie ha dicho absolutamente nada, ni siquiera el propio interesado en la redacción del acta que está ahí y que si quiere usted le doy una copia, donde él lo único que dice es que el Presidente le dijo que copiara literalmente en acta que el Sr. Carvajal había llamado necrófago al Sr. Ian Gibson al ser candidato a los Premios del Patronato Provincial de Turismo del año 2005. Y eso no figuraba en acta, lo único que hace en este caso el Presidente es decirle al Secretario: quiero que eso figure en acta y eso es un derecho que cualquier miembro de cualquier comisión, consejo de administración, etc, está legitimado para hacer las anotaciones pertinentes para luego ser votada el acta. Esas anotaciones, todavía no están aprobadas, perdón, se aprobaron ayer. Es decir, ayer, ni una sola voz en contra de ese acta firmada por el Secretario en cuestión, la votó todo el mundo favorablemente menos el Grupo Popular que se abstuvo por no haber estado presente, no dijo por no estar de acuerdo, podía haber dicho que votaba en contra o se abstiene pero estamos en contra porque nuestros compañeros nos ha dicho esto.... Y ahora se trae una moción diciendo que se le ha faltado a una persona el respeto. Mire usted, yo tengo por norma no faltarle el respeto a nadie, y si lo hago reconozco mi error y pido perdón rápidamente. Pero yo le digo a usted que no hubo ningún incidente, simplemente se dijo que figurase en acta lo que usted había dicho, otra cosa es que a usted le haya pesado haberlo dicho. Y si no es así, dígalo públicamente.

Acto seguido procede a votar la moción.

Votos a favor: 10 (PP)

En contra: 14 (PSOE).

Abstenciones: 1 (IULV-CA).

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, rechaza la Moción.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el apartado de ruegos y preguntas, intervienen los siguientes señores Diputados:

Don José Antonio Robles Rodríguez, del Grupo Popular:

En relación al Reglamento, si se aplica que sea para todos Sr. Presidente porque formulé una pregunta el 28 de noviembre al Sr. Ruiz, sobre cuándo iba a aprobar la Cuenta General y sigo sin recibir la contestación. El Reglamento dice que las preguntas hechas oralmente se contestarán

en la siguiente sesión. Han pasado dos sesiones y sigo sin contestación, por lo que le pregunto a usted, Sr. Presidente, si la Cuenta General 2005 se va a aprobar en esta legislatura.

La segunda cuestión, es que pasado el mes de octubre el Sr. Presidente anunció un proyecto de rehabilitación del conjunto histórico nazarí de Velez Benaudalla. Las preguntas son las siguientes:

¿De dónde se va a financiar ese proyecto?

¿En qué situación se encuentra.

Por último, se firmó un Protocolo con la Consejería de Medio Ambiente el 17 de febrero de 2005. Consta en un acta de una reunión de un grupo de trabajo que se formó. Pregunto

¿Ha habido más reuniones de ese grupo de trabajo?.

Si las ha habido, que se nos haga llegar las mismas al Grupo Popular. Y de las obras que se comprometía hacer en el 2006 la Diputación de Granada y que constan en el borrador del Acta nº 1 ¿en qué situación se encuentran esos expedientes en cuanto a licitaciones, etc?.

Don Antonio Granados García, del Grupo Popular:

Sr. Presidente, como ha dicho usted que tiene la minuta firmada por alguien del Grupo Popular, solicito que me remita ese escrito porque no consta, al menos en los archivos de Grupo, que tal firma se haya producido.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las doce horas y diez minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL SECRETARIO GENERAL